



AYUNTAMIENTO  
DE ANSOÁIN

CUENTA  
GENERAL  
2020

INFORME DE CUENTAS ANUALES  
CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2020.  
INFORME DE FISCALIZACIÓN A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020 ELABORADO POR LA  
INTERVENCIÓN MUNICIPAL.



# INDICE

Página

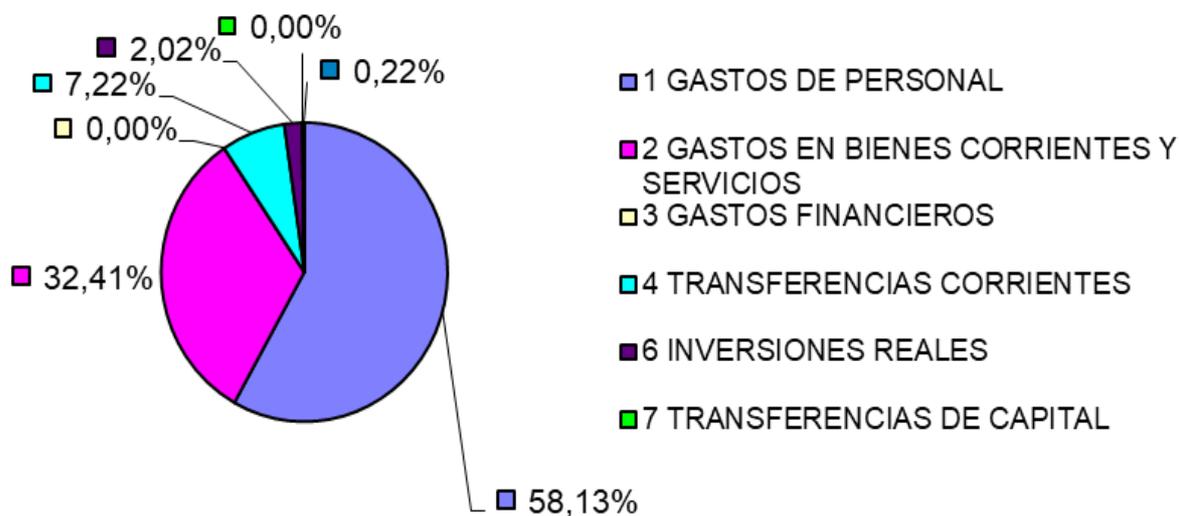
<b>1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA..</b>	<b>14</b>
I    Introducción.....	14
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	15
III  Idakiroiak S.L. ....	20
IV  Conclusiones Generales.....	21
V   Cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.....	27
VI  Notas a la ejecución de los gastos.....	27
VII Notas a la ejecución de los ingresos.....	33
VIII Normalización.....	37
<b>4. CONTRATACIÓN. ....</b>	<b>38</b>
<b>5. BALANCE DE SITUACIÓN.....</b>	<b>38</b>
I    Bases de presentación.....	38
II   Principios contables .....	38
III  Notas al balance .....	39
<b>6. OTROS COMENTARIOS.....</b>	<b>40</b>
I    Compromisos y contingencias .....	40
II   Situación fiscal del Ayuntamiento.....	41
III  Compromisos adquiridos para años futuros.....	41
IV  Urbanismo.....	41
V   Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	42
<b>7. ANEXOS .....</b>	<b>43</b>

## **1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

ORG.	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
1	GASTOS DE PERSONAL	4.828.810,85		4.828.810,85	4.675.729,56	96,83%	4.604.754,04	98,48%	70.975,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.201.249,13	7.425,00	3.208.674,13	2.607.276,79	81,26%	2.344.043,98	89,90%	263.232,81
3	GASTOS FINANCIEROS	121,00		121,00					
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.086,00	100.000,00	829.086,00	580.475,60	70,01%	521.639,42	89,86%	58.836,18
6	INVERSIONES REALES	300.820,00		300.820,00	162.672,59	54,08%	141.450,49	86,95%	21.222,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00		100.000,00					
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	18.000,00	60,00%	18.000,00	100,00%	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>9.190.086,98</b>	<b>107.425,00</b>	<b>9.297.511,98</b>	<b>8.044.154,54</b>	<b>86,52%</b>	<b>7.629.887,93</b>	<b>94,85%</b>	<b>414.266,61</b>

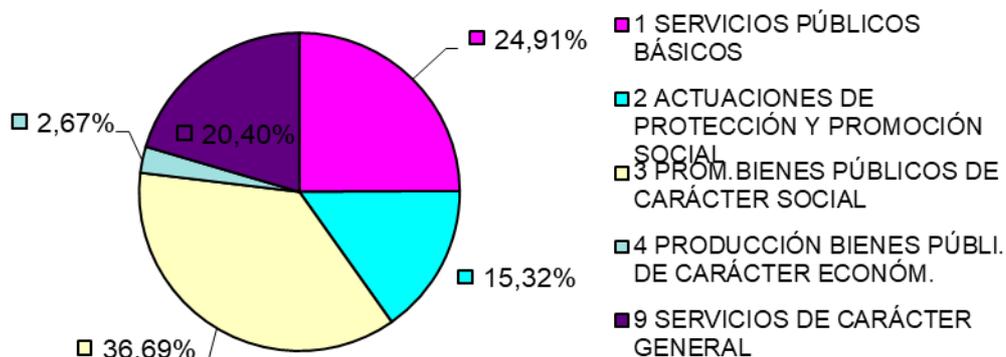


## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

GRUPO DE FUNCIÓN		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.347.270,81	-47.533,97	2.299.736,84	2.004.011,66	87,14%	1.930.396,43	96,33%	73.615,23
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.216.663,10	81.612,70	1.298.275,80	1.232.439,57	94,93%	1.163.640,42	94,42%	68.799,15
3	PROM.BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3.650.203,90	-19.353,73	3.630.850,17	2.951.619,47	81,29%	2.736.831,70	92,72%	214.787,77
4	PRODUCCIÓN BIENES PÚBLI. DE CARÁCTER ECONÓM.	232.000,00	100.000,00	332.000,00	215.157,37	64,81%	210.907,37	98,02%	4.250,00
9	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1.743.949,17	-7.300,00	1.736.649,17	1.640.926,47	94,49%	1.588.112,01	96,78%	52.814,46
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>9.190.086,98</b>	<b>107.425,00</b>	<b>9.297.511,98</b>	<b>8.044.154,54</b>	<b>86,52%</b>	<b>7.629.887,93</b>	<b>94,85%</b>	<b>414.266,61</b>

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:



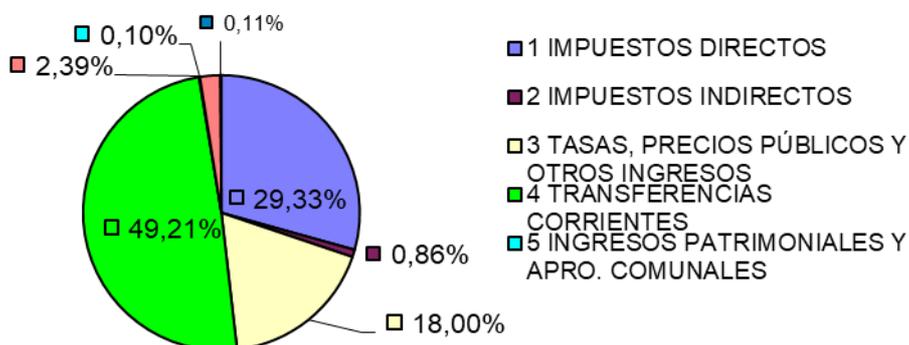
## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

### Liquidación del presupuesto de Ingresos

Cap.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.610.000,00		2.610.000,00	2.458.599,58	94,20%	2.270.749,89	92,36%	187.849,69
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	187.500,00		187.500,00	72.414,79	38,62%	53.865,97	74,39%	18.548,82
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.395.251,00	7.425,00	2.402.676,00	1.509.155,40	62,81%	1.419.171,95	94,04%	89.983,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.952.889,98		3.952.889,98	4.125.968,72	104,38%	4.110.506,74	99,63%	15.461,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	14.446,00		14.446,00	8.524,00	59,01%	6.137,95	72,01%	2.386,05
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD				200.000,00	-	200.000,00	100,00%	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00	100.000,00	130.000,00	9.083,00	6,99%	9.083,00	100,00%	

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>9.190.086,98</b>	<b>107.425,00</b>	<b>9.297.511,98</b>	<b>8.383.745,49</b>	<b>90,17%</b>	<b>8.069.515,50</b>	<b>96,25%</b>	<b>314.229,99</b>
--------------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	-------------------

### DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020  
(POR ORGANISMOS)**

<b>INGRESOS</b>					
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ayuntamiento</b>	<b>Idakirolak</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Total</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.458.599,58 €			2.458.599,58 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	72.414,79 €			72.414,79 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.509.155,40 €	431.834,34 €	- 431.834,34 €	1.509.155,40 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.125.968,72 €			4.125.968,72 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	8.524,00 €			8.524,00 €
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	200.000,00 €			200.000,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.083,00 €			9.083,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>8.383.745,49 €</b>	<b>431.834,34 €</b>	<b>- 431.834,34 €</b>	<b>8.383.745,49 €</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Ayuntamiento</b>	<b>Idakirolak</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Total</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	4.675.729,56 €	351.159,11 €		5.026.888,67 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.607.276,79 €	80.319,57 €	- 431.834,34 €	2.255.762,02 €
3	GASTOS FINANCIEROS	- €	1,74 €		1,74 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	580.475,60 €			580.475,60 €
6	INVERSIONES REALES	162.672,59 €			162.672,59 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €			- €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00 €			18.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>8.044.154,54 €</b>	<b>431.480,42 €</b>	<b>- 431.834,34 €</b>	<b>8.043.800,62 €</b>

**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTIVO**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>23.110.854,71</b>	<b>24.051.504,57</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	22.926.297,36	23.849.783,16
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	57.449,38	74.613,44
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	121.466,25	121.466,25
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	5.641,72	5.641,72
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>7.294.776,42</b>	<b>6.217.409,78</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.194.352,72	1.141.363,27
9	CUENTAS FINANCIERAS	2.969.907,76	2.740.775,53
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	3.130.515,94	2.335.270,98
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30.405.631,13</b>	<b>30.268.914,35</b>
<b>ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN</b>		<b>EJERCICIO:</b>	<b>2020</b>

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>29.761.977,53</b>	<b>29.561.977,53</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	19.656.425,05	19.656.425,05
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	10.105.552,48	9.905.552,48
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	PROVISIONES	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	0,00
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>643.653,60</b>	<b>706.936,82</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	642.593,88	705.693,20
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.059,72	1.243,62
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>30.405.631,13</b>	<b>30.268.914,35</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

		Ayuntamiento	Idakirolak	Ajustes	Total
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		23.110.854,71	203,5	-3.300,00	23.107.758,21
	I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	57.449,38	0	0	57.449,38
	II. INMOVILIZADO MATERIAL	23.047.763,61	203,5	0	23.047.967,11
	IV. INVERSIONES FINANCIERAS	5.641,72	0	-3.300,00	2.341,72
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		3.885.010,92	26.087,19	0	3.911.098,11
	II. EXISTENCIAS	0	0	0	0,00
	III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	1.194.352,72	20.085,00	0	1.214.437,72
	V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		243,36		243,36
	VII. EFECTIVO	2.969.907,76	5.758,83	0	2.975.666,59
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>27.275.115,19</b>	<b>26.290,69</b>	<b>-3.300,00</b>	<b>27.298.105,88</b>
					0,00
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		26.631.461,59	3.803,10	-3.300,00	26.631.964,69
	I. PATRIMONIO APORTADO	19.656.425,05	3.449,18	-3.300,00	19.656.574,23
	II. PATRIMONIO GENERADO	0	0	0	0,00
	1. RDOS EJERC ANTERIORES	0	0	0	0,00
	2. RDO DE EJERCICIO	-3.130.515,94	353,92	0	-3.130.162,02
	IV. OTROS INCREM PATRIMONIALES PDES DE IMPUTACIÓN	10.105.552,48	0	0	10.105.552,48
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		0	0	0	0,00
	II. DEUDAS L/P	0	0	0	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		643.653,60	22.487,59	0	666.141,19
	II. DEUDAS A C/P		0	0	0,00
	IV. ACREEDORES	643.653,60	22.487,59	0	666.141,19
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>27.275.115,19</b>	<b>26.290,69</b>	<b>-3.300,00</b>	<b>27.298.105,88</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO  
EJERCICIO 2020**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	8.507.589,60	8.383.745,49
Obligaciones reconocidas netas	8.583.553,91	8.044.154,54
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-75.964,31</b>	<b>339.590,95</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación financiación positiva	0,00	172.847,94
Desviación financiación negativa	18.719,49	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	232.133,87	32.300,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>174.889,05</b>	<b>199.043,01</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas, durante este ejercicio han ascendido a la cantidad de 172.847,94 euros (proceden del fondo extraordinario Covid 19 para inversiones).
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas. Durante este ejercicio no se han dado.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería "para gastos generales" y el correspondiente "por la existencia de recursos afectados no aplicados". Durante este ejercicio 2020 han ascendido a 32.300,00 euros.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	381.945,22	378.998,73	-0,77
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	331.993,00	314.428,62	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	808.576,41	879.392,86	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	793,86	531,24	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	758.174,43	814.294,27	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	1.243,62	1.059,72	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	705.355,81	642.253,27	-8,95
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	410.509,35	414.266,61	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	0,00	0,00	
+ Devoluciones de Ingresos	1.241,73	1.440,36	
- Gastos Pendientes de Aplicación	337,39	340,61	
+ Gastos Extrapresupuestarios	293.942,12	226.886,91	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	2.725.035,07	2.945.247,08	8,08
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	0,00	0,00	0,00
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	2.401.624,48	2.681.992,54	11,67
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	104.741,12	104.741,12	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	172.847,94	100,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.296.883,36	2.404.403,48	4,68

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre**” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

## Estado de los Recursos Afectos

### 1. SALDOS INICIALES

Código	Tipo de recursos afectos	Saldo Inicial
01	FONDO EXTRAORDINARIO COVID 19	

### 2. GENERACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS

Código	Año	Org.	Económico	Descripción partida ingreso	Ingresos Reconocidos	Importe Afectado
01	2020	1	75080	FONDO EXTRAORDINARIO DE CAPITAL COVID 19	200.000,00	200.000,00
<b>TOTAL RECURSOS AFECTADOS GENERADOS</b>						<b>200.000,00</b>

### 3. APLICACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS

Código	Año	Org	Func.	Econ.	Descripción partida gastos	Obligaciones reconocidas	Importe aplicado
01	2020	1	1533	62202	ACTUACIONES EN C/LAPURBIDE Y C/CANTERAS.	17.095,62	12.256,98
01	2020	1	1533	62203	ACTUACIONES C/ARTURO CAMPION Y NAVARRA.	6.046,33	5.139,38
01	2020	1	34200	62200	EDIFICIOS INSTAL. DEPORTIVAS	15.050,60	9.755,70
<b>TOTAL RECURSOS AFECTADOS APLICADOS</b>							<b>27.152,06</b>

### 4. SALDOS FINALES

Código	Tipo de recursos afectados	Diferencias Anuales	Importe Final
01	FONDO EXTRAORDINARIO COVID 19	172.847,94	172.847,94
<b>TOTAL SALDOS FINALES</b>			<b>172.847,94</b>

## 2.- PRESENTACIÓN

Las cuentas del año 2020 reflejan los resultados económicos que ha obtenido el Ayuntamiento de Ansoáin durante este ejercicio. Como particularidades más significativas señalaremos las siguientes:

1º En un contexto sanitario, social y económico complejo, el Ayuntamiento de Ansoáin ha cerrado la cuenta económica del 2020 con superávit. De esta manera, el remanente general de tesorería a 31 de diciembre del año pasado registraba un saldo positivo de 2.404.403 euros.

2º Debido a la situación de pandemia que comenzamos a sufrir en marzo del 2020, con el consiguiente cierre de instalaciones, se produjo una merma de ingresos importante en las cuotas de personas abonadas a las instalaciones deportivas municipales y en los abonos de las actividades deportivas. También incidieron en un menor ingreso final la devolución realizada de cuotas de la escuela infantil y de la escuela de Música por el periodo en el que no se prestó el servicio y la exención por parte del ayuntamiento del cobro de la tasa de terrazas a la hostelería.

3º En el capítulo de mayor gasto derivado de la situación Covid se encuentran las ayudas lanzadas para el sector del comercio y el autónomo, junto a todos los refuerzos implantados en materia de limpieza y materiales relacionados con la protección frente a la pandemia.

4º Por el contrario, no se ejecutaron diferentes partidas presupuestarias como la de fiestas, presupuestos participativos y otras, bien por imposibilidad derivada de la situación sanitaria o por prudencia ante la incertidumbre económica existente.

5º En el capítulo de ingresos extraordinarios se encuentra la aportación económica recibida del fondo extraordinario Covid aprobado en el Parlamento Navarro, destinada por un lado a paliar parte de la merma de ingresos registrada como consecuencia de la situación de pandemia y el mayor gasto derivado de la misma, y por otro, a inversiones a realizar en diferentes áreas hasta el 30 de septiembre de este 2021.

Sobre estas cuentas cabe decir lo siguiente:

Los **ingresos corrientes** que se reflejan en las cuentas por importe de 8.174.662,49 euros han sido suficientes para financiar los **gastos de funcionamiento** de 7.863.481,95 euros.

Las **inversiones** realizadas han supuesto un importe de **162.672,59** euros. Contando con estas operaciones el Resultado Presupuestario después de ajustes asciende a 199.043,01 euros.

Respecto a los detalles pormenorizados de estas cuentas, me remito a cuanto se dice en el presente informe de fiscalización.

Ansoain, 29 de marzo de 2021  
EL ALCALDE-PRESIDENTE



### **3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2020 con una población de **10.836** habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km<sup>2</sup>.

En septiembre de 2017 el Ayuntamiento de Ansoáin creó una empresa pública con el objetivo de constituir un ente instrumental capaz de desempeñar la prestación de servicios deportivos que se desarrollan en las instalaciones polideportivas municipales y para la prestación de servicios de asistencia al teatro municipal. Su denominación es IDAKIROLAK S.L. con CIF B71327985 y sede social en Plaza Consistorial nº1, 31013 de Ansoáin. Por su parte, la IGAE ha clasificado a Idakirolak S.L. como empresa de no mercado, por tanto se considera dentro del sector de las Administraciones Públicas (S.13). Esta clasificación tendrá sus repercusiones a la hora de elaborar las cuentas municipales y comprobar el cumplimiento de las reglas de estabilidad. Al mismo tiempo el Ayuntamiento llevó a cabo un procedimiento de sucesión de empresas amparándose en el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con el objeto de prestar el servicio de limpieza y control de accesos de los principales edificios municipales de manera directa, sustituyendo de esta forma a la empresa privada que venía prestando esos servicios y, como consecuencia, subrogando al personal que trabajaba en esta contrata para realizar en principio las mismas labores.

#### **Mancomunidades y entes externos.**

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

- 1.- Forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.
- 2.- Forma parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de “atención domiciliaria” “programa de drogodependencias”, “acogida y orientación social”, “incorporación socio-laboral”, “infancia y familia”, “empleo social protegido” y “acciones con la población inmigrante”.
- 3.- También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada. Desde el 1 de julio de 2015 recibe los servicios del S.A.U. (Servicio de Asesoramiento Urbanístico) prestado igualmente por la O.R.V.E.
- 4.- Tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

## **II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2020**

### **1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto**

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 234/2015 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicadas.

### **2. Informe sobre la liquidación presupuestaria.**

Durante el año 2020 la normal actividad del Ayuntamiento y como consecuencia el desarrollo económico del ejercicio, se han visto afectados por las secuelas de la pandemia del COVID 19, produciéndose una considerable disminución en la prestación de determinados servicios, sobre todo los relacionados con la cultura y el deporte, teniendo este hecho una repercusión directa en la disminución de la recaudación de tasas y precios públicos que se derivan de ellos, también se han paralizado proyectos de inversión y se han ralentizado algunos procedimientos de contratación planificados.

Los aspectos generales de la ejecución del presupuesto se presentan a continuación.

## 1) Aspectos generales.

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2020, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2019 y publicado definitivamente en el BON número 10 del día 16 de enero de 2020, por un importe inicial de 9.190.086,98 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe neto total (en aumento) de 107.425,00 euros, según se refleja en el estado contable de la página número 3. El resumen de todas las modificaciones presupuestarias realizadas se muestra en el siguiente cuadro:

	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIACION
TRANSFERENCIAS DE CREDITO	153.350,28 €	SOBRANTE DE OTRAS PARTIDAS
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	100.000,00 €	REMANENTE DE TESORERIA
AMPLIACIONES DE CREDITO	7.425,00 €	INGRESOS TEATRO TAQUILLA

Las modificaciones de ampliaciones de crédito, por valor de 7.425,00 euros, corresponden a incorporaciones en la partida 1-3331-2260914 Actos teatrales, musicales y cine. Esta partida está considerada **ampliable** en las Bases de Ejecución del Presupuesto y el aumento de crédito se corresponde con la misma cantidad efectivamente recaudada en la partida de ingresos vinculada. Los créditos extraordinarios tienen que ver con los programas de subvenciones directas -a personas autónomas y al incentivo al consumo local financiados con Remanente de Tesorería. El resto de modificaciones presupuestarias son transferencias de crédito financiadas con bajas de otras partidas, las cuales no han producido variación neta en el cómputo total del presupuesto, el importe de estas modificaciones ha ascendido a 153.350,28 euros.

Todos los expedientes de modificación presupuestaria han sido aprobados cumpliendo con la normativa aplicable al efecto.

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 9.297.511,98 euros.

## 2) Grado de ejecución del presupuesto.

**Las obligaciones reconocidas netas durante el año** fueron 8.044.154,54 euros, presentando un grado de ejecución del 86,52% sobre las previstas. Las obligaciones reconocidas han disminuido en 539.399,37 euros con respecto al mismo dato del ejercicio anterior, suponiendo una disminución del gasto global del 6,28%.

Los *gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4)* han sido 7.863.481,95 euros, que representan el 98% del total ejecutado. Con respecto a los del año pasado, 8.146.549,80 euros, los gastos de funcionamiento **han disminuido en 283.067,85 euros (-3,5%)**.

La *carga financiera (capítulos 3 y 9)* no ha tenido ejecución durante 2020.

Las *inversiones (capítulo 6)* han sido 162.672,59 euros frente a los 427.504,11 euros del ejercicio anterior, representando el 2 % del total ejecutado. Con respecto al pasado año, las inversiones **han disminuido en 264.831,52 euros (-62%)**.

**Se pagaron durante el año** 7.629.887,93 euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 94,85%. El resto pendiente, 414.266,61 euros, que obedece a obligaciones reconocidas fundamentalmente a final de año, se pagó en su mayoría durante los primeros meses del año 2020 dentro de los plazos legalmente establecidos.

**Los derechos reconocidos netos durante el año** fueron 8.383.745,49 euros, presentando un grado de ejecución del 90,17% de los previstos. En global y con respecto al ejercicio anterior supone una disminución de **123.844,11 euros**, en porcentaje un -1,5 % de disminución.

Los *ingresos corrientes (capítulos 1 al 5)*, han sido 8.174.662,49 euros 8.311.364,70 euros, que representan el 97,5% de la totalidad de los ingresos reconocidos (48% los tributarios, 49% las transferencias corrientes, y 0,1% los ingresos patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, **han disminuido en 136.702,21 euros (2%)**.

Los *ingresos de capital (capítulo 6)*. Durante el ejercicio 2020 no se han producido ingresos de capital por la venta de inversiones reales.

Los *ingresos por transferencias de capital* han tenido una ejecución durante el ejercicio 2020 de 200.000,00 euros procedentes de los fondos extraordinarios Covid 19 para inversiones habilitados por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

Los ingresos por activos financieros han tenido una recaudación de 9.083,00 euros, proceden en su totalidad de las devoluciones de préstamos a personal municipal concedidos al amparo del convenio colectivo vigente.

**La recaudación neta del año** ascendió a 8.069.515,50 euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 96,25%. El mismo dato del ejercicio anterior fue de 8.175.596,60 euros.

**Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores** ascendían a uno de enero de 2020 a 1.140.569,41 euros, de los cuales **se anularon** 958,23 euros por insolvencias y otras causas, 2.553,45 por anulaciones de liquidaciones y **por cobros realizados** 257.922,15 euros, **quedando pendiente de cobro** a 31 de diciembre 879.392,86 euros.

**Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores** ascendían a uno de enero de 2020 a **410.509,35 euros** pagándose en su totalidad, no quedando por tanto cantidad alguna pendiente de pago a fecha 31 de diciembre de 2020 correspondiente a ejercicios anteriores.

### **3) Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería.**

Durante el ejercicio se han realizado modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería, del total del crédito disponible gracias a estas modificaciones presupuestarias se reconocieron obligaciones por importe de 32.300,00 euros. Corresponden a las dos líneas de subvención que el ayuntamiento habilitó como ayuda para paliar los efectos del Covid19 tanto a personas autónomas (28.050,00 euros de gasto) como para favorecer el consumo local (4.250,00 euros de gasto).

### **4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada y estado de recursos afectos.**

El Ayuntamiento mantiene un Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada destinada a las obras de rehabilitación y reparación de los desperfectos que se produzcan en el garaje subterráneo de la Plaza Consistorial, durante el ejercicio 2020 no se ha ejecutado ningún gasto relacionado con esta obra, dejando un Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada para este concepto de 104.741,12 euros.

Por otra parte, en virtud de la Ley Foral 13/2020 por la que se regulaba la concesión, regulación y distribución de un crédito extraordinario de 25 millones de euros para cubrir las necesidades de las Entidades locales derivadas de medidas de carácter extraordinario y urgente por motivos de salud pública motivadas por el COVID-19, el Ayuntamiento recibió el 24 de septiembre de 2020 la cantidad de 200.000 euros en concepto de transferencia de capital para inversiones de impulso de la economía local, de los cuales a 31 de diciembre se habían utilizado 27.152,09 euros quedando un remanente afecto para el ejercicio 2021 de 172.847,91 euros. Las inversiones financiadas con este fondo son las siguientes:

	Aplicación presupuestaria	Coste de la inversión	Aportación del fondo Covid
Actuaciones en C/Lapurbide y C/ Canteras	1-1533-62202	14.419,98 €	12.256,98 €
Actuaciones en C/Arturo Campión y Navarra	1-1533-62203	6.046,33 €	5.139,38 €
Alumbrado eficiente Campo de Fútbol	1-432-622	11.477,33 €	9.755,73 €
		<b>31.943,64 €</b>	<b>27.152,09 €</b>

Con todo, la cifra final del Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada asciende a la cantidad de 104.741,12 euros y la de Recursos Afectos es de 172.847,91 euros.

## 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro.

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. Los resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

AÑO	DCHOS. PTES. COBRO A 31 DICIEMBRE	DUDOSO COBRO
2019	130.197,19	<b>65.098,60</b>
2018	83.139,88	<b>83.139,88</b>
2017	93.442,20	<b>93.442,20</b>
2016	85.434,19	<b>85.434,19</b>
2015	96.663,60	<b>96.663,60</b>
2014	79.720,76	<b>79.720,76</b>
2013	74.537,84	<b>74.537,84</b>
2012	75.999,09	<b>75.999,09</b>
2011	77.913,35	<b>77.913,35</b>
2010	53.140,64	<b>53.140,64</b>
2009	14.919,60	<b>14.919,60</b>
2008	7.171,21	<b>7.171,21</b>
2007	1.743,27	<b>1.743,27</b>
2006	687,04	<b>687,04</b>

2005	1.722,72	<b>1.722,72</b>
2004	1.198,66	<b>1.198,66</b>
2003	1.761,51	<b>1.761,51</b>
2000	0,01	<b>0,01</b>
1999	0,10	<b>0,10</b>
	<b>879.392,86</b>	<b>814.294,27</b>

Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por “operaciones extrapresupuestarias”, por tratarse de deudas de fácil recaudación (derivadas de liquidaciones de I.V.A. fundamentalmente).

## 6) Resultado Presupuestario.

El resultado presupuestario del ejercicio antes de ajustes **presenta un superávit de 339.590,95 euros**, en el cual se realizan ajustes por desviaciones de financiación en positivo por valor de 172.847,94 euros por la subvención para inversiones procedente de la Ley Foral 13/2020 anteriormente mencionada. Además se produce un ajuste positivo por obligaciones financiadas con remanente de tesorería por valor de 32.300,00 euros, por tanto el resultado presupuestario ajustado del ejercicio presenta la **cantidad de superávit de 199.043,01 euros**.

## 7) Remanente de tesorería.

El remanente de tesorería total a 31 de diciembre ascendía a 2.404.403,48 euros, que se desglosa de la forma siguiente:

- Para gastos con financiación afectada. . . . . 104.741,12 euros.
- Por recursos afectos. . . . . 172.847,94 euros.
- Para gastos generales. . . . . 2.404.403,48 euros.

Véase este estado en la página 11, en el que se puede observar que en relación con el ejercicio anterior, *el remanente de tesorería para gastos generales ha aumentado un 4,68% pasando de una cantidad de 2.296.883,36 euros en 2019 a la de 2.404.403,48 euros en el ejercicio 2020.*

## 8) Indicadores de los últimos 12 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Grado de ejecución de ingresos	94	79	79	75	82	85,17	103,01	93,76	98,71	98,07	88,44	92,58	90,17
Grado de ejecución de gastos	88	89	86	87	91	91,6	91,08	84,06	91	94,24	94,17	93,4	86,52
Cumplimiento de los cobros	90	84	86	92	92	93,71	94,35	92,44	94,11	95,23	95	92,58	96
Cumplimiento de los pagos	88	94	94	95	92	95,1	94,88	93	94,73	94	95	93,4	95
Nivel de endeudamiento	4	3	3	3	2	2,21	2	2	1,64	1	0	0	0
Límite de endeudamiento	3	-9	-4	-7	-7	-4	14	13	10,37	12	0	2	4
Capacidad de endeudamiento	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12	11	8,73	11	0	2	4
Ahorro neto	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12	11	8,73	11	0	2	4
Índice de personal	28	29	34	36	42	44,21	47,58	47,04	47,98	46,11	47,06	53	58
Índice de inversión	32	29	17	9	1	3,43	0	0,006	1,01	7,54	0,059	5	2
Dependencia de subvenciones	31	57	51	41	40	41,53	40	39,38	39,96	39,52	42,21	44	52
Ingresos por habitante	1.212	975	868	742	666	643,45	707,31	707,35	716,01	780,51	780,01	785,3	773,7
Gastos por habitante	1.129	1.110	941	859	738	692,03	625,4	634,2	660,15	750,23	830,56	792,4	742,4
Ingresos corrientes por habitante	762	704	729	710	666	642,58	707,31	707,35	715,92	775,18	779,74	767,2	754,4
Gastos corrientes por habitante	752	773	766	762	717	668,27	612,58	630,11	653,42	693,36	709,04	752	725,7
Ingresos tributarios por habitante	446	399	410	432	399	375,01	426,34	427,63	429,14	471,22	449,63	419,5	372,8
Carga financiera por habitante	29	23	20	21	14	14,17	13,67	13,1	11,77	10,60	70,77	0	0
Deuda por habitante	195	177	160	140	127	114,66	103,63	91,76	80,53	70,68	0	0	0

Las cifras oficiales de población a 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2015	2017	2018	2019	2020
Nº HABITANTES	10.340	10.500	10.603	10.776	10.938	10.976	10.871	10.817	10.830	10.752	10.739	10.833	10.836

### III.IDAKIROLAK S.L.

En lo que se refiere a la empresa Idakirolak S.L., la ejecución de ingresos en 2020 ha sido de 431.834,34 euros frente a los 433.693,82 euros del ejercicio anterior, a su vez los gastos han ascendido a 431.480,42 euros lo que supone un descenso del gasto con respecto al ejercicio anterior de 2.213,40 euros. A este respecto informamos que con fecha 14 de marzo de 2021, motivada por la situación de alerta sanitaria y la suspensión de toda la actividad deportiva, la empresa comienza una situación de ERTE que durará hasta el 26 de junio de 2021, este hecho ha provocado una disminución considerable en los costes con respecto al presupuesto que se había planteado inicialmente para este ejercicio, el cual ascendía a 471.759,13 euros.

Siguiendo con las explicaciones referentes a la empresa pública IDAKIROLAK S.L. y dentro de la planificación establecida en el proceso de reversión de servicios, este

Ayuntamiento encargó en diciembre de 2020 la realización de una auditoría externa completa del ejercicio al auditor Antonio Urriza Chocarro, (Auditor de Cuentas R.O.A.C. nº 12.586). El informe de auditoría fue firmado en fecha 15 de febrero de 2021 y la opinión se transcribe literalmente:

***“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad Idakirolak S.L., a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”***

#### **IV CONCLUSIONES GENERALES.**

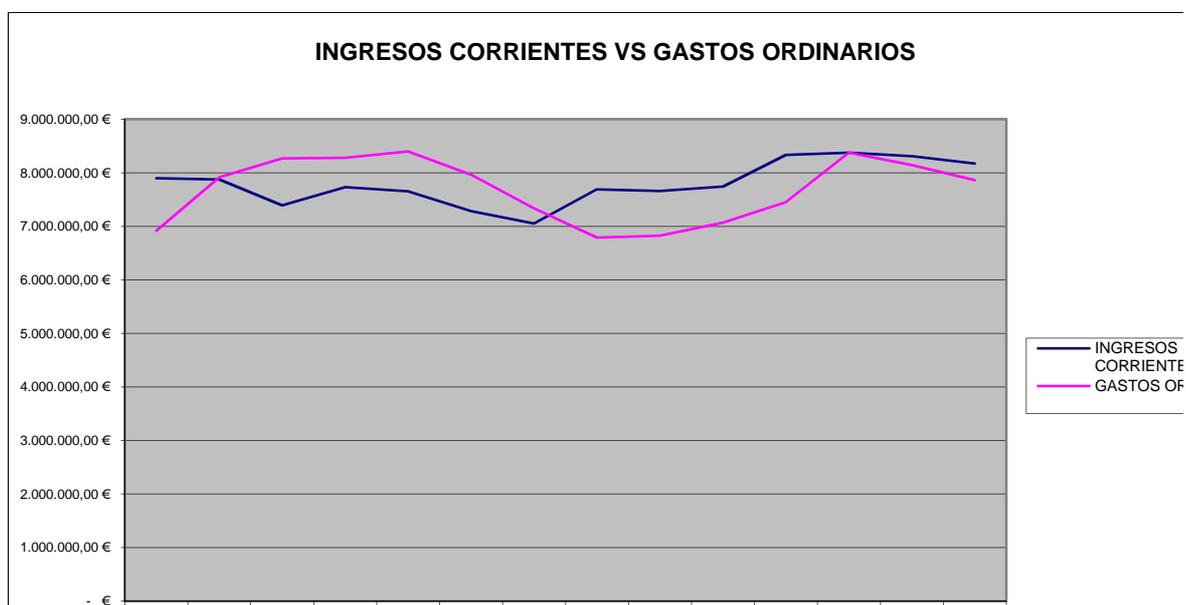
Como ya se ha mencionado, la ejecución del presupuesto 2020 ha supuesto el reconocimiento de unos ingresos corrientes por valor de 8.174.622,49 euros, los cuales han sido suficientes para financiar los gastos corrientes que han ascendido a 7.863.481,95 euros. Durante el ejercicio se han reconocido ingresos de capital por valor de 209.083,00 euros, de esta cantidad 200.000,00 euros proceden de la aplicación de la Ley Foral 13/2020 ya mencionada y 9.083,00 euros correspondientes al capítulo 8 de activos financieros.

Uno de los datos que nos indican el estado de la salud económica y financiera de una Entidad Local es el ahorro neto (ingresos corrientes menos gastos ordinarios), es decir, se trata de analizar si los ingresos ordinarios y en teoría recurrentes, han sido capaces de soportar la actividad habitual de la entidad durante el ejercicio. Si el ahorro neto es positivo significará que la estructura económica y la relación entre ingresos y gastos instaurada en el Municipio son correctas, pero un ahorro neto negativo representará un planteamiento económico insostenible porque en la actividad ordinaria del Municipio se gasta más de lo que se ingresa, momento en el que habría que replantearse las políticas establecidas y adoptar medidas que corrijan el desequilibrio, bien disminuyendo costes, aumentando ingresos o una combinación de ambas. A continuación presentamos un cuadro con la evolución del Ahorro Neto obtenido de las diferentes cuentas generales del Ayuntamiento de Ansoáin de los últimos 12 años.

<b>AÑO</b>	<b>AHORRO NETO</b>
<b>2007</b>	984.270,64 €
<b>2008</b>	- 44.639,40 €
<b>2009</b>	- 878.303,02 €
<b>2010</b>	- 550.184,09 €
<b>2011</b>	- 749.636,24 €
<b>2012</b>	- 679.553,96 €
<b>2013</b>	- 282.000,10 €
<b>2014</b>	897.027,05 €
<b>2015</b>	836.474,63 €
<b>2016</b>	676.018,83 €
<b>2017</b>	879.726,93 €
<b>2018</b>	- 3.053,00 €
<b>2019</b>	164.814,90 €
<b>2020</b>	311.180,54 €

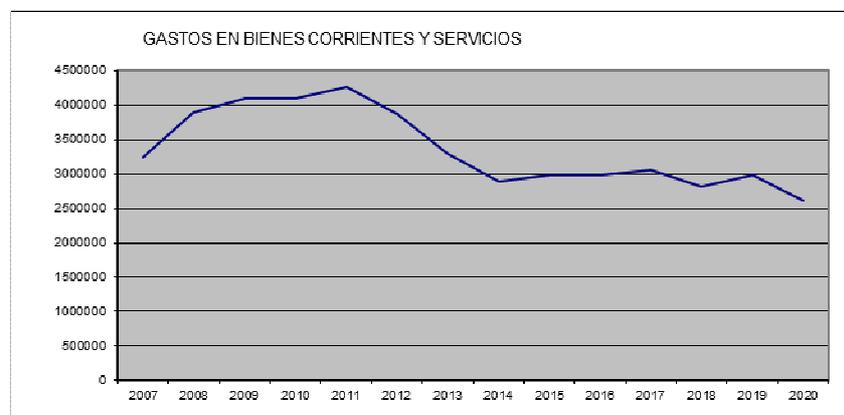
Salvando el dato negativo de 2018 que, como se explicó en el informe de la Cuenta General de ese ejercicio procedía del efecto de la amortización total de la deuda viva hasta ese momento, el ahorro neto sigue teniendo cifras positivas.

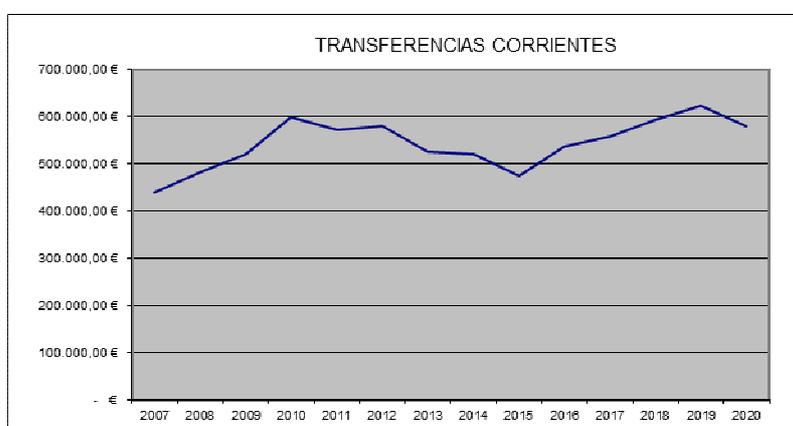
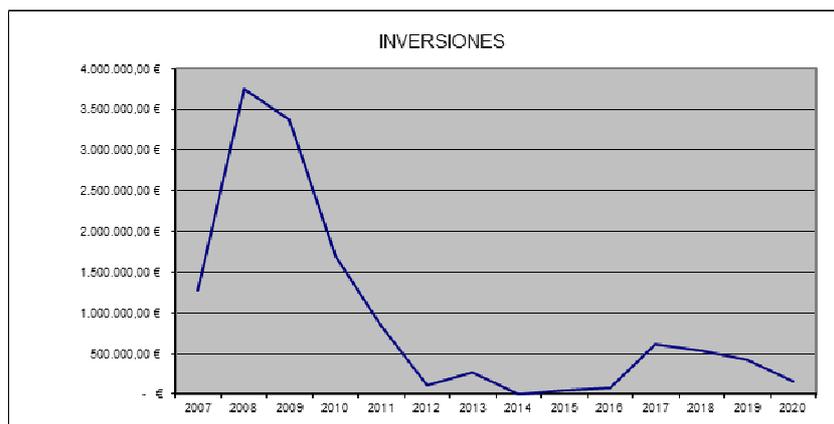
Dejando a un lado el grave perjuicio social que ha supuesto la falta de prestación de determinados servicios municipales, desde el punto de vista puramente económico, la pandemia ha provocado una importante disminución en la recaudación de los ingresos por tasas y precios públicos, por el contrario se ha incrementado la recaudación de transferencias corrientes que proceden del Gobierno de Navarra, y a su vez se ha producido un descenso, incluso mayor que el experimentado en ingresos, en el reconocimiento de gastos, todo estos hechos han favorecido que el resultado del ahorro neto sea positivo en mayor medida incluso que el año pasado. En otras palabras, tanto ingresos como gastos corrientes han disminuido, pero los gastos lo han hecho en mayor medida (descenso de 136.702,21 euros de ingresos y 283.067,85 euros de gastos) favoreciendo al dato final del ahorro neto.



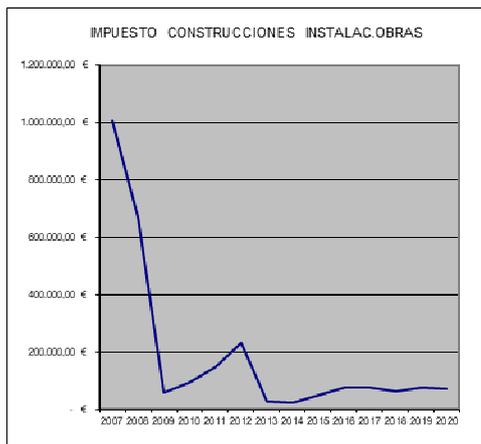
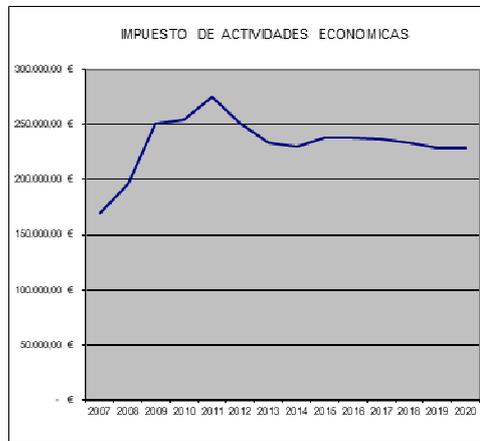
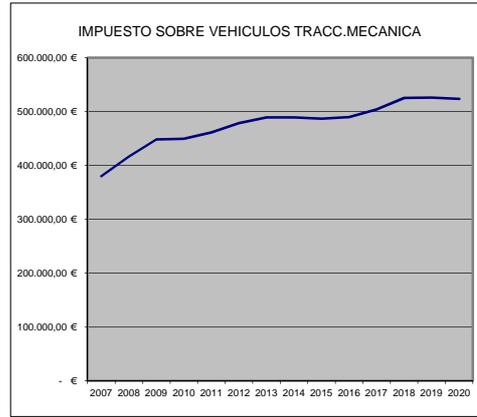
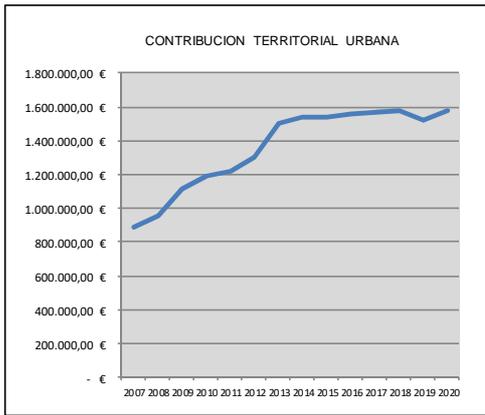
A continuación se presentan los gráficos donde se aprecia la evolución de las principales partidas de gastos e ingresos corrientes.

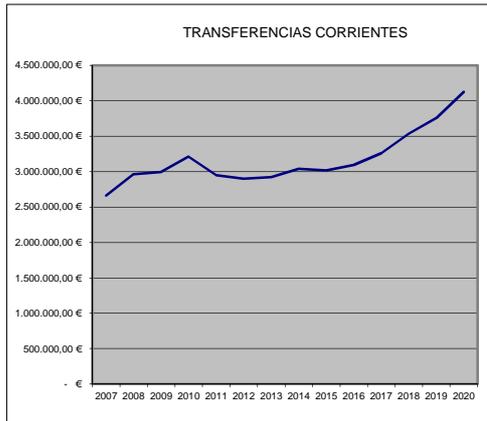
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	INVERSIONES REALES
2007	2.975.018,62 €	3.243.923,46 €	98.297,46 €	440.559,83 €	1.272.849,34 €
2008	3.242.891,78 €	3.892.138,88 €	156.181,64 €	484.127,51 €	3.749.713,38 €
2009	3.414.826,81 €	4.092.555,34 €	88.877,71 €	521.728,21 €	3.380.989,99 €
2010	3.383.222,53 €	4.091.873,18 €	45.005,39 €	598.880,89 €	1.693.867,97 €
2011	3.347.916,66 €	4.258.563,05 €	31.424,68 €	573.524,28 €	850.510,26 €
2012	3.360.492,75 €	3.871.340,45 €	33.738,46 €	580.166,50 €	104.434,63 €
2013	3.357.749,21 €	3.296.167,62 €	28.105,89 €	525.429,08 €	260.818,66 €
2014	3.236.304,92 €	2.886.361,74 €	16.809,31 €	520.879,34 €	7.528,82 €
2015	3.230.912,51 €	2.977.668,05 €	9.025,64 €	473.626,66€	44.310,73 €
2016	3.426.233,97 €	2.977.175,97 €	4.575,10 €	537.388,53€	72.754,56 €
2017	3.719.635,57 €	3.063.297,22 €	2.903,04 €	558.124,70€	608.129,84 €
2018	4.198.216,18 €	2.822.560,24 €	2.343,51 €	593.616,00 €	530.622,41 €
2019	4.538.678,85 €	2.983.790,74 €	- €	624.080,21 €	47.504,11 €
2020	4.675.729,56 €	2.607.276,79 €	-	580.475,60 €	162.62,59 €





	CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACC.MECANICA	IMPUESTO SOBRE EL INCREM.VALOR TERRENOS	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALAC.OBRAS	CUOTAS DE USUARIOS PISCINAS MUNICIPALES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
<b>2007</b>	886.328,20 €	379.904,18 €	356.861,90 €	169.693,31 €	1.005.015,26 €	929.659,83 €	2.661.659,12 €
<b>2008</b>	953.297,63 €	416.374,64 €	343.617,96 €	195.833,38 €	668.190,67 €	996.183,88 €	2.962.109,44 €
<b>2009</b>	1.119.211,59 €	447.929,82 €	303.397,20 €	250.605,78€	57.179,05 €	1.047.175,76 €	2.995.648,16 €
<b>2010</b>	1.187.206,76 €	449.279,64 €	313.945,26 €	253.926,00€	94.986,45 €	1.046.260,08 €	3.211.433,25 €
<b>2011</b>	1.221.106,87 €	461.466,40 €	329.996,03 €	275.405,17€	149.605,84 €	1.022.134,32 €	2.950.436,52 €
<b>2012</b>	1.304.943,55 €	478.415,96 €	283.466,00 €	250.876,88€	230.193,78 €	912.671,10 €	2.901.221,48 €
<b>2013</b>	1.502.968,75 €	489.064,01 €	210.532,63 €	233.794,10€	27.403,46 €	832.839,84 €	2.923.762,66 €
<b>2014</b>	1.540.974,52 €	489.121,59 €	393.094,29 €	229.770,09€	21.617,33 €	949.096,44 €	3.040.941,15 €
<b>2015</b>	1.542.126,46 €	486.990,30 €	400.672,02 €	237.940,72€	51.646,62 €	1.005.514,51 €	3.016.744,46 €
<b>2016</b>	1.556.359,26 €	489.632,02 €	333.197,13 €	238.134,03€	77.953,78 €	1.047.393,32 €	3.094.976,33 €
<b>2017</b>	1.564.711,38 €	503.646,95 €	485.462,64 €	236.658,70€	76.744,89 €	1.106.586,13 €	3.259.705,72 €
<b>2018</b>	1.581.321,19 €	525.180,45 €	292.377,56 €	234.038,68€	65.201,33 €	1.127.000,49 €	3.536.373,98 €
<b>2019</b>	1.513.881,27 €	526.005,49 €	23.184,48 €	228.667,89€	77.533,55 €	1.183.908,33 €	3.754.638,31 €
<b>2020</b>	1.577.593,48 €	523.455,71 €	128.837,61 €	228.712,78€	72.414,79 €	841.139,72 €	4.125.968,72 €





En cuanto a los gastos podemos destacar el incremento constante en el capítulo de gastos de personal, pero la disminución en el capítulo de bienes corrientes y servicios, transferencias corrientes e inversiones, todo ello producto de la paralización obligada en la actividad municipal sobrevenida por la pandemia del COVID 19. En general los gastos ordinarios han disminuido un 3,5% con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a los ingresos es destacable el mantenimiento de los recursos procedentes de los impuestos municipales, sin embargo el efecto de la pandemia se aprecia claramente en el desarrollo del Capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos, es decir el capítulo de los ingresos que proceden directamente de la contraprestación por los servicios prestados, bajando de los 2.175.510,07 euros en 2019 a los 1.509.155,40 euros de 2020, un descenso de 666.354,67 euros, se destaca aquí el descenso en las cuotas de instalaciones deportivas que pasan del 1.183.908,33 euros de 2019 a los 841.139,72 euros de 2020. Por el contrario las transferencias corrientes han experimentado un crecimiento del 10%, pasando de los 3.754.638,31 euros de 2019 a los 4.125.968,72 euros de 2020. Los ingresos ordinarios han experimentado una disminución del 1,2% con respecto al año anterior.

Otra magnitud importante que nos permite conocer a final de año la solvencia o capacidad económica que tiene una administración para afrontar sus deudas, informando de su capacidad a corto plazo para pagar las obligaciones tanto presupuestarias como no presupuestarias es el Remanente de Tesorería. Se trata de una magnitud constituida por los ahorros que se van generando a lo largo del tiempo. La evolución de esta variable nos muestra que la solvencia financiera del Ayuntamiento de Ansoáin se va manteniendo en unos niveles, durante estos últimos cuatro ejercicios, en torno a los dos millones y medio de euros.

AÑO	R.T. GASTOS GENERALES
2007	2.791.061,56 €
2008	2.496.062,04 €
2009	1.528.775,81 €
2010	1.087.152,46 €
2011	223.953,49 €
2012	- 111.645,93 €
2013	- 775.306,46 €
2014	176.454,64 €
2015	1.057.480,10 €
2016	1.765.594,44 €
2017	2.626.885,11 €
2018	2.365.644,27 €
2019	2.296.883,36 €
2020	2.404.403,48 €

## V. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Congreso de los Diputados, previo acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre de 2020, considera que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la Ley orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por tanto a partir del 20 de octubre de 2020 se aplica la medida de suspensión de las reglas fiscales sin que sea necesaria norma alguna de desarrollo. Esta suspensión alcanza a la liquidación del ejercicio 2020.

## VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido año 2019	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
10 ALTOS CARGOS	107.950,49	123.150,00	114.303,03	114.303,03	5,88%	92,82%
11 PERSONAL GABINETE	45.000,05	70.000,00	65.230,16	65.230,16	44,96%	93,19%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	1.741.667,57	1.823.448,84	1.790.460,71	1.790.460,71	2,80%	98,19%
13 PERSONAL LABORAL	1.208.423,49	1.218.213,04	1.134.672,37	1.134.672,37	-6,10%	93,14%
14 OTRO PERSONAL	50.785,55	60.841,07	72.067,42	72.067,42	41,91%	118,45%
16 CUOT.,PREST.,GTOS.SOC.CARGO EMPLEADOR	1.384.851,70	1.533.157,90	1.498.995,87	1.428.020,35	8,24%	97,77%
<b>1 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>4.538.678,85</b>	<b>4.828.810,85</b>	<b>4.675.729,56</b>	<b>4.604.754,04</b>	<b>3,02%</b>	<b>96,83%</b>

**Los gastos de personal** han incrementado un 5,88% en relación con los del año anterior, lo que supone un aumento de 137.050,71 euros.

Los gastos del **artículo 10-altos cargos** reflejan las retribuciones del Alcalde y las asignaciones al resto de Concejales por asistencia efectiva a Plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas.

Los gastos del **artículo 11- personal eventual de gabinetes** este capítulo corresponde exclusivamente al salario del jefe de policía municipal y a la figura de asesor de recursos humanos, de reciente incorporación.

Los gastos del **artículo 12-personal funcionario** han aumentado un 2,8% que supone la cantidad de 48.793,14 euros. Esto se debe fundamentalmente a la actualización de los salarios de las personas funcionarias en los conceptos de grado y antigüedad y a la subida salarial del 2% establecida por Ley Foral.

Los gastos del **artículo 13-personal laboral tanto fijo como temporal** han disminuido en relación al año anterior un 6,10%, lo que supone la cantidad de 73.751,12 euros. Esto se debe, entre otras causas, al menor índice de sustituciones por bajas ocurridas durante el año y a la adecuación de los hechos contables en aplicaciones presupuestarias que se han considerado más correctas, pasando parte del gasto del capítulo 13 al capítulo 12 y 14.

**A las compensaciones económicas por trabajo en días festivos, que afectan fundamentalmente al personal de la Policía Local y de las Instalaciones Deportivas, se les viene aplicando desde el año 2009 la nueva regulación que sobre los “días festivos” se establece en el artículo 10 del Acuerdo Colectivo suscrito para 2009-2012, que se encuentra prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo.**

**Como ya se viene advirtiendo en sucesivos informes de cuentas, el Acuerdo Colectivo suscrito con los representantes del personal, sobrepasa los límites fijados por la normativa foral. Como argumentación justificativa de este punto, me remito al informe realizado por mi predecesor en el cargo de Interventor, suscribiéndolo en todo su contenido.**

Los gastos del **artículo 14-otro personal**, aumenta un 41,91% lo que supone la cantidad de 21.281,87 euros. Este aumento con respecto al ejercicio anterior se debe al mayor coste salarial ejecutado en el programa de promoción de empleo del Servicio Navarro de Empleo, parte de este personal se ha contratado para labores de prevención del Covid 19, fundamentalmente en tareas de limpieza.

**En el artículo 16** están reflejados, además de las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales, los correspondientes al Montepío de Funcionarios y otros gastos de personal como son los gastos en prevención de riesgos, los costes por asistencia a cursos de formación o los gastos por seguros de vida y accidentes al personal. En total este artículo ha experimentado un aumento del 8,24% con respecto al ejercicio anterior (114.144,17 euros) provocado en gran medida por una mayor aportación al Montepío de funcionarios y por un incremento en el gasto de seguridad social. El montepío de funcionarios ha supuesto la cantidad de 696.178,88 euros frente a los 608.177,37 euros del ejercicio anterior, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 74% (512.222,05 euros). Las aportaciones a la Seguridad Social han supuesto la cantidad de 769.515,77 euros frente a los 751.253,12 euros del ejercicio anterior, un 2% más que el ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2019, el número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al régimen de Montepío, era de 4 personas.

## Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2020

1.-A uno de enero de 2020, la plantilla orgánica constaba de 94 puestos de trabajo, de las cuales 40 estaban ocupadas en propiedad y 54 permanecían vacantes. Las plazas ocupadas en propiedad corresponden a 4 contratos de funcionarios acogidos al régimen de Montepío, 31 contratos de funcionarios acogidos al régimen de la Seguridad Social y 5 contratos laborales fijos. Las 54 plazas vacantes estaban ocupadas por 20 personas en régimen laboral indefinido no fijo, 2 personas eventuales de libre designación correspondiente a la asesoría de recursos humanos y jefe de policía y 32 personas con contratos de interinidad (de estas 32 plazas existen dos en situación de excedencia, la técnica de igualdad y el conserje del colegio comarcal. A 31 de diciembre se añaden a este cómputo la persona que ocupa el puesto de técnico de recursos humanos y prevención de riesgos y uno de los puestos de peón de limpieza.

2.-A 31 de diciembre de 2020 se mantenían 19 contratos temporales, necesarios para sustituir bajas por enfermedad. En total, a final de año había 103 personas contratadas cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe. A estas personas, hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde que a partir de la toma de posesión de la Corporación en junio de 2019 figura en nómina.

3.-Variaciones de plantilla con respecto al ejercicio anterior. El 31 de diciembre de 2019 había también 103 contratos vigentes, el mismo número que a 31 de diciembre de 2020, la diferencia radica en que en 2020 se computan: una persona más con contrato eventual de libre designación, 3 personas funcionarias menos (2 agentes de policía municipal que han obtenido plaza en otros destinos y 1 agente en comisión de servicios) dos personas indefinidas no fijas menos (por jubilación y excedencia) y 4 personas más con contrato temporal (necesarias para sustitución de vacantes).

4.- El resumen de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2020 se presenta en el siguiente cuadro, el desglose completo se encuentra en el anexo 2º de este informe.

	Nº PERSONAS	PORCENTAJE
Montepio	4	4%
Funcionario	28	27%
Laboral fijo	5	5%
Eventual	2	1%
Indef. No fijo	18	17%
Vacante	27	27%
Temporal	19	18%
<b>Total</b>	<b>103</b>	

Porcentaje temporalidad	
Fijeza	36%
Temporalidad	64%

61	Mujeres	59%
42	Hombres	41%

## Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido año 2019	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
20 ARRENDAMIENTOS	23.166,49	26.751,00	14.212,03	14.212,03	-38,65%	53,13%
21 REPARAC.MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	323.286,10	341.983,00	258.697,98	246.377,29	-19,98%	75,65%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.632.591,74	2.833.905,13	2.329.559,74	2.078.806,64	-11,51%	82,20%
23 INDEMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO	160,95	1.535,00			-100,00%	0,00%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	4.685,46	4.500,00	4.807,04	4.648,02	2,59%	106,82%
<b>2 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.983.890,74</b>	<b>3.208.674,13</b>	<b>2.607.276,79</b>	<b>2.344.043,98</b>	<b>-12,62%</b>	<b>81,26%</b>

Los gastos de este capítulo, en relación con los del año anterior, **han disminuido 376.613,96 euros lo que supone un 12,62% de disminución.**

Del análisis del cuadro anterior, merece especial mención lo siguiente:

**-El artículo 20-arrendamientos** disminuye un 38,65% que supone 8.954,46 euros.

**-El artículo 21-reparaciones, mantenimiento y conservación** disminuye un 19,98% que suponen 64.588,12 euros.

**-El artículo 22-material, suministros y otros** disminuye un 11,51% que supone 303.032,00 euros. Esta disminución se explica fundamentalmente por:

*-El concepto 220 –material no inventariable, pasa de 28.785,25 euros en 2019 a 30.438,85 euros en 2020.*

*-El concepto 221-suministros pasa de 765.183,59 euros en 2019 a 655.768,69 euros en 2020.*

*-El concepto 226 –gastos diversos, sufre un descenso 30% pasando de los 329.898,04 euros en 2019 a los 227.589,90 euros de 2020.*

*-El concepto 227-trabajos realizados por otras empresas, disminuye un 6% pasa de 1.396.753,58 euros en 2019 a 1.313.923,39 euros en 2020.*

## Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido año 2019	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	120,00	0,00	0,00		0,00%
35 INTERESES DE DEMORA	0,00	1,00	0,00	0,00		0,00%
<b>3 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>0,00</b>	<b>121,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00%</b>

*El artículo 31 no tiene ejecución.*

## Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido año 2019	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
46 A ENTIDADES LOCALES	446.665,28	506.201,00	419.957,00	365.500,82	-5,98%	82,96%
47 A EMPRESAS PRIVADAS		100.000,00	32.300,00	28.050,00		32,30%
48 A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	177.414,93	222.885,00	128.218,60	128.088,60	-27,73%	57,53%
<b>4 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>624.080,21</b>	<b>829.086,00</b>	<b>580.475,60</b>	<b>521.639,42</b>	<b>-6,99%</b>	<b>70,01%</b>

Los gastos de este capítulo han disminuido un 6,99% (43.604,61 euros).

**El artículo 46 transferencias a entidades locales**, ha disminuido en 26.708,28 euros. La aportación anual a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base ha sido de 209.518,06 euros en 2020 frente a los 203.779,50 euros en 2019. La aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal ha sido de 178.223,07 euros (195.644,64 euros en 2019). La aportación al Servicio de Asesoramiento Urbanístico que presta la ORVE ha ascendido a 29.564,68 euros (41.149,38 euros en 2019).

**El artículo 47 recoge las subvenciones a empresas** que el Ayuntamiento ha habilitado con objeto de paliar los efectos económicos perjudiciales del Covid 19, tanto para personas autónomas como para abonos que incentivan el consumo local, ascendiendo ambas líneas a la cantidad de 32.300,00 euros.

**El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas** por el Ayuntamiento durante el año a diversas entidades y particulares, habiendo disminuido un 27,73% (49.196,33 euros) con respecto al ejercicio anterior. Los importes y las entidades beneficiarias son las siguientes:

APORT.A RED NAVARRA EE.LL.HACIA SOSTENIB	976,29
BECAS-COMEDOR PARA ALUMNOS DE ANSOAIN	9.799,74
AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.312,08
CONVENIO CARITAS	10.000,00
AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA	5.000,00
CONVENIO CLUB JUBILADOS EZKABA	3.105,00
SUBV.ASOC.DISMINUIDOS FISICOS-BONOTAXI	8.000,00
SUBVENCIONES PROYECTOS COOP. DESARROLLO	34.336,55
SUBVENCION A LA APYMA DEL COLEGIO PUBLIC	2.920,00
SUBVENCION AL COLEGIO PUBLICO EZKABA	11.300,00
CUOTA ANUAL ASOC.ESCUELAS MUSICA	250,00
SUBVENCION PARA LOS ACTOS DE CARNAVAL	1.753,39
SUBVENCION PARA ACTOS DEL OLENTZERO	1.300,00
SUBVENCION PARA LA CABALGATA DE REYES	4.725,00
SUBV.A PARTICULARES CURSOS DE EUSKERA	1.287,00
SUBVENCION CAMPAMENTOS VERANO EUSKERA	375,00
SUBV.AL COLEGIO,CAMPAMENTOS Y ACT.EUSKER	5.065,00
CUOTA FEDERACION NAV.MUNICIPIOS CONCEJOS	3.713,55
CONVENIO CLUB FUTBOL GAZTE BERRIAK	23.000,00
	<b>128.218,60</b>

## Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido año 2019	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
62 INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	423.995,11	300.820,00	162.672,59	141.450,49	-61,63%	54,08%
63 NVERSIONES DE REPOSICIÓN	3.509,00				-100,00%	
<b>6 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>427.504,11</b>	<b>300.820,00</b>	<b>162.672,59</b>	<b>141.450,49</b>	<b>-61,95%</b>	<b>54,08%</b>

Los gastos en inversiones han disminuido un 61,95% en relación con las ejecutadas el año anterior.

El listado de las actuaciones realizadas es el siguiente:

Descripción	Obligaciones Reconocidas
EQUIPAMIENTO POLICIA MUNICIPAL	1.181,18 €
ACTUACIONES EN C/LAPURBIDE Y C/CANTERAS.	17.095,62 €
ACTUACIONES C/ARTURO CAMPION Y NAVARRA.	6.046,33 €
MAQUINARIA	4.974,96 €
VEHÍCULO MANTENIMIENTO	8.300,00 €
EDIFICIO ESCUELA INFANTIL. REFORMAS	7.201,09 €
EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	1.812,00 €
EQUIPAMIENTO DEL TEATRO	5.710,69 €
EQUIPAMIENTO CULTURA	359,00 €
INVERSIONES EN EL EDIFICIO	4.277,35 €
EDIFICIOS INSTAL. DEPORTIVAS	15.050,60 €
MAQUINARIA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	47.481,39 €
MOBILIARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1.668,77 €
INVERSIONES EN EL EDIFICIO	831,55 €
MOBILIARIO EDIFICIO	732,17 €
ADECUACION INFRAESTRUCTURA INFORMATICA	39.949,89 €
<b>TOTAL</b>	<b>162.672,59 €</b>

## Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido año 2019	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
78 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	0,00	100.000,00	0,00	0,00		0,00%
<b>7 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		

No ha tenido ejecución.

## Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2019	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
83	DÉFICIT POR REMANENTE TESORERÍA NEGATIVO	9.500,00	30.000,00	18.000,00	18.000,00	89,47%	60,00%
8	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>9.500,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>		

En este capítulo aparece el gasto por préstamos a personal municipal, con un crédito inicial de 30.000,00 euros tal y como establece el convenio colectivo aplicable al personal del Ayuntamiento de Ansoáin, la ejecución ha sido de 18.000,00 euros durante 2020, el ejercicio anterior tuvo una ejecución de 9.500,00 euros.

## Capítulo 9, Pasivos financieros

No ha tenido ejecución.

## VII. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### Capítulo 1, Impuestos directos

Art.	Descripción	2019	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
11	SOBRE CAPITAL	2.063.071,24	2.370.000,00	2.229.886,80	2.066.039,30	8,09%	94,09%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	228.667,89	240.000,00	228.712,78	204.710,59	0,02%	95,30%
<b>CAPÍTULO 1 - IMPUESTOS DIRECTOS</b>		<b>2.291.739,13</b>	<b>2.610.000,00</b>	<b>2.458.599,58</b>	<b>2.270.749,89</b>	<b>7,28%</b>	<b>94,20%</b>

**El artículo 11-impuestos sobre el capital**, con relación al pasado ejercicio, experimenta un incremento del 7,28% (166.860,45 euros). El detalle de cada uno de los impuestos que lo componen ha sido el siguiente:

-La *Contribución Territorial* ha aumentado un 4%, pasa de 1.513.881,27 euros en 2019 a 1.577.593,48 euros en 2020.

-El *Impuesto sobre Vehículos* apenas ha sufrido variación.

-El *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos* pasa de los 23.184,48 euros en 2019 a los 128.837,61 euros de 2020 (recordemos que el dato de 2019 se debía a la devolución de varios expedientes del impuesto que redujeron considerablemente la recaudación neta de ese ejercicio).

**El artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.)**, apenas ha sufrido variación.

### Capítulo 2, Impuestos indirectos

Art.	Descripción	2019	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	77.533,55	187.500,00	72.414,79	53.865,97	-6,60%	38,62%
<b>CAPÍTULO 2 - IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		<b>77.533,55</b>	<b>187.500,00</b>	<b>72.414,79</b>	<b>53.865,97</b>	<b>-6,60%</b>	<b>38,62%</b>

Este artículo está constituido exclusivamente, por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), que ha disminuido un 6,60%.

### El Ayuntamiento giró sus impuestos según los siguientes tipos impositivos:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial (Tipo gravamen)	0,2777%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravamen)	25%	8 - 25
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

De acuerdo con la legislación vigente para 2020

### Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Art.	Descripción	2019	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
31	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO	1.349.635,19	1.410.926,00	897.876,86	875.319,80	-33,47%	63,64%
32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33.493,01	47.100,00	33.790,35	33.057,24	0,89%	71,74%
33	TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O	259.809,96	336.200,00	241.672,47	214.854,60	-6,98%	71,88%
34	PRECIOS PÚBLICOS	368.286,17	445.000,00	225.831,07	213.641,38	-38,68%	50,75%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	338,00	6.000,00	2.533,22	2.533,22	649,47%	42,22%
39	OTROS INGRESOS	163.947,74	157.450,00	107.451,43	79.765,71	-34,46%	68,24%
<b>CAPÍTULO 3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>		<b>2.175.510,07</b>	<b>2.402.676,00</b>	<b>1.509.155,40</b>	<b>1.419.171,95</b>	<b>-30,63%</b>	<b>62,81%</b>

El capítulo de ingresos más perjudicado por la pandemia del Covid 19 ha sido sin duda el de Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos, con un descenso en la recaudación del 30,63% (666.354,67 euros menos con respecto al ejercicio anterior). El cierre de la actividad deportiva, cultural, escuela de música, escuela infantil y otros servicios no solo ha supuesto el dejar de ingresar las cantidades que habría correspondido liquidar en ese espacio de tiempo, sino también la devolución de parte de las cantidades ya ingresadas en varios conceptos ya que algunas tasas se cobran al comienzo del periodo que corresponda. A continuación se destacan los estados más importantes y sus variaciones.

-Las cuotas de los usuarios de las Instalaciones Deportivas (aplicación 1.31300) han sido 841.139,72 euros (en el ejercicio anterior fue de 1.183.908,33 euros), un descenso de la recaudación de 342.768,61 euros.

-Las cuotas del abono deporte (aplicación 1-31301) pasan de 131.505,06 euros en 2019 a 38.883,94 euros en 2020, un descenso de 92.666,12 euros.

-Los ingresos por entradas de actos teatrales y espectáculos (1-31400) pasan de 17.823,20 euros en 2019 a 7.425,00 euros en 2020.

-Las cuotas de los usuarios de la Escuela de Música (1-34210) han disminuido pasando de 125.033,84 euros en 2019 a 98.060,16 euros en 2020.

-Las cuotas de la Escuela Infantil (1-34220) han disminuido de 150.086,74 euros en 2019 a 90.241,33 euros en 2020.

-Por acuerdo de Pleno el 24 de junio de 2020, como medida de apoyo para luchar contra los efectos económicos del Covid 19, se suspendió el cobro de la *tasa de ocupación de mesas y sillas en espacio público (1-33500)*, lo que ha supuesto una merma de ingresos en ese concepto de aproximadamente 33.000,00 euros.

-En las aplicaciones de multas de tráfico y otras sanciones (1-39), los derechos reconocidos ascienden a la cantidad de 55.049,78 euros, en 2019 fue de 93.514,41 euros.

-En la aplicación de cuotas por actividades deportivas (2-34300) se pasa de una recaudación de 84.960,60 euros en 2019 a 34.573,21 euros en 2020.

Como podemos ver este capítulo ha sufrido un importante descenso en sus conceptos más importantes debido al repentino frenazo en la actividad general que la pandemia del Covid19 ha traído consigo.

#### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Art.	Descripción	2019	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
42	DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	29.520,08	29.439,98	13.062,76	10.891,15	-55,75%	44,37%
43	DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	7.425,52	7.500,00				
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.716.229,13	3.913.450,00	4.111.715,96	4.098.425,59	10,64%	105,07%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS		2.000,00				
48	DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	1.463,58	500,00	1.190,00	1.190,00	-18,69%	238,00%
<b>CAPÍTULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>3.754.638,31</b>	<b>3.952.889,98</b>	<b>4.125.968,72</b>	<b>4.110.506,74</b>	<b>9,89%</b>	<b>104,38%</b>

Los derechos reconocidos de este capítulo han aumentado un 9,89%, 371.330,41 euros. Con respecto al ejercicio anterior cabe señalar lo siguiente:

-**El artículo 42 de transferencias del estado**, ha bajado un 55,75% el motivo fundamental es la disminución de la cuantía percibida en concepto de subvención del Estado para programas de prevención de violencia de género.

-**El artículo 45-transferencias de la Comunidad Foral** han aumentado un 10,64%, 395.486,83 euros. A este respecto, debo indicar lo siguiente:

-Los derechos reconocidos correspondientes al *Fondo de Haciendas Locales*, han sido 2.900.292,4 euros frente a los 2.804.589,54 euros del ejercicio anterior (95.702,93 euros más).

-*La partida 1.4500 Gob. Navarra. Escuela infantil*, ha visto disminuida su recaudación con respecto a 2020, ascendiendo a 129.983,74 euros frente a los 142.616,29 euros de 2019.

-*Los programas de empleo subvencionados por el Servicio Navarro de Empleo* han ascendido a la cantidad de 78.300,00 euros, recordemos que están directamente

relacionados con las contrataciones que ha realizado el Ayuntamiento de Ansoáin con esta modalidad y que el gasto acometido ascendió a 94.652,53 euros entre salarios y seguridad social, resultando 6 contrataciones por un periodo de 6 meses y 5 contrataciones por un periodo de 1 año.

-El ingreso recibido como ayuda para la *financiación del gasto de Montepío* ha ascendido a 512.222,05 euros, sobre un gasto realizado de 697.093,88 euros.

-Con fecha 3 de agosto de 2020, el Ayuntamiento de Ansoáin recibió la cantidad de 183.134,70 euros en concepto de ayuda para paliar los gastos corrientes sobrevenidos que la pandemia del Covid 19 estaba ocasionando, esta línea de subvención la habilitó el Gobierno de Navarra de manera extraordinaria mediante la aprobación de la Ley Foral 13/2020.

-El resto de *subvenciones de la Comunidad Foral de Navarra, incluidas igualmente en el artículo 45*, han ascendido a la cantidad de 308.973,00 euros frente a los 319.961,37 euros del ejercicio anterior.

## Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Art.	Descripción	2019	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1,20	200,00	0,30	0,30	-75,00%	0,15%
54	RENTA DE BIENES MUEBLES	11.942,44	14.246,00	8.523,70	6.137,65	-28,63%	59,83%
<b>CAPÍTULO 5 - INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES</b>		<b>11.943,64</b>	<b>14.446,00</b>	<b>8.524,00</b>	<b>6.137,95</b>	<b>-28,63%</b>	<b>59,01%</b>

**-El artículo 54- renta de bienes inmuebles** aumenta un 28,63%. A este respecto he de señalar que esta partida incluye exclusivamente la renta por alquiler del Bar Restaurante de las piscinas municipales y de la caseta bar del campo de fútbol. Con fecha 28 de octubre de 2020 la Junta de Gobierno Local, a solicitud de la arrendataria y ante las graves dificultades económicas sufridas durante la pandemia, previa justificación de las pérdidas sufridas, tomó el acuerdo de eximir a la arrendataria del pago del canon de 2020 relativo a la concesión de ambos establecimientos.

## Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales

Durante el ejercicio 2020 no se han producido ingresos de esta naturaleza.

## Capítulo 7, Transferencias de capital

Art.	Descripción	2019	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
75	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT	190.000,00		200.000,00	200.000,00		#¡DIV/0!
<b>CAPÍTULO 7 - TRANSF DE LA ADMIN. GENERAL A LA ENTIDAD</b>		<b>190.000,00</b>		<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>5,26%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>

Este ingreso procede de la aprobación extraordinaria por parte del Gobierno de Navarra de la Ley Foral 13/2020 por la que se regulaba la concesión, regulación y distribución de un crédito extraordinario de 25 millones de euros para cubrir las necesidades de las Entidades locales derivadas de medidas de carácter extraordinario y urgente por motivos de salud pública motivadas por el COVID-19, el Ayuntamiento recibió el 24 de septiembre de 2020 la cantidad de 200.000 euros cuya finalidad es ayudar en la financiación de determinadas inversiones descritas en la norma. A 31 de diciembre de 2020 se habían utilizado 27.152,09 euros de la cantidad recibida, quedando el resto como Remanente de Tesorería para Recursos Afectos.

## Capítulo 8, Activos financieros

Art.	Descripción	2019	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Cobros	% Aum/Dism.	% Ejecución
83	REINT. PRÉST. CONCED. FUERA SECTOR PÚBLI	6.224,90	30.000,00	9.083,00	9.083,00		30,28%
86	ENAJ. ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLI.						
87	REMANENTE DE TESORERÍA.		100.000,00				
<b>CAPÍTULO 8 - ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>6.224,90</b>	<b>130.000,00</b>	<b>9.083,00</b>	<b>9.083,00</b>	<b>45,91%</b>	<b>6,99%</b>

Este capítulo tiene una ejecución de 6.224,90 euros correspondientes a la devolución periódica de los préstamos a personal que esta Entidad tiene aprobados para su plantilla.

## Capítulo 9, Pasivos financieros

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

## VIII NORMALIZACION

En otras ocasiones, en el apartado de Normalización se calculaban de nuevo los resultados del ejercicio sin tener en cuenta aquellas circunstancias puntualmente excepcionales o anómalas que hubiesen podido influir de manera trascendente en los resultados. Si ya de por sí este es un cálculo con cierto grado de subjetividad, la enorme casuística y lo extraordinario de las consecuencias que ha conllevado el estado de alerta sanitaria del Covid 19, hacen inviable intentar normalizar los datos de 2020, por tanto esta Intervención no considera apropiado calcular el resultado normalizado del ejercicio 2020.

**Como conclusión podemos decir que los datos a 31 de diciembre de 2020, a pesar de los perniciosos efectos económicos y sociales que el estado de alarma del Covid 19 ha traído consigo mencionados en numerosas ocasiones en este informe, reflejan un escenario positivo del estado económico y financiero del Ayuntamiento de Ansoáin. Si ya, en circunstancias normales, era complicado pronosticar la tendencia de gastos e ingresos a futuro, después del transcurso de este año 2020 y a la vista de cómo se están desarrollando los acontecimientos en 2021, esta Intervención recomienda a la Corporación dar continuidad a las políticas de control**

**y seguimiento periódico del gasto en los programas públicos que se quieran o puedan realizar y adecuarlas a la disponibilidad de financiación.**

#### **4.- CONTRATACIÓN.**

Durante el ejercicio 2020 el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

DENOMINACION	TIPO DE CONTRATO	FECHA ADJUDICACION	PRECIO ADJUDICACION	PROCEDIMIENTO
SEGUROS DE DANOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL Y VEHICULOS	SERVICIOS	10/09/2020	40.975,01 IVA INCLUIDO	ABIERTO

El resto de contratos se han celebrado sin necesidad de completar un expediente de contratación por ser contratos de menor cuantía, en cumplimiento de la Ley Foral de Contratos vigente en cada momento.

#### **5.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

##### **I. Bases de presentación.**

###### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998 y 234/2015 de 23 de septiembre, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

###### b) Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

##### **II. Principios contables.**

###### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

###### b) Inmovilizado inmaterial:

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición.

###### c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material referido a bienes inmuebles se refleja al coste resultante de la actualización del inventario realizada en 2020, habiendo hecho los correspondientes asientos de corrección de valores en contabilidad, no obstante las amortizaciones se seguirán realizando en función de los datos reflejados hasta ahora. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizado financiero permanente.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance.

En el **Activo** señalar la disminución neta del **inmovilizado** en 940.649,86 euros, variación ésta que se detalla en:

-Inmovilizado material	-923.485,80 euros.
-Inmovilizado inmaterial	-17.164,06 euros.

Podemos decir que el inventario municipal existente explica los resultados de las cuentas contables del Balance de Situación.

El circulante **augmenta** en 1.077.366,64 euros, variación ésta que resulta de:

-El aumento de las *cuentas financieras* en 229.132,23 euros.

-El aumento de los *deudores* en 52.989,45 euros.

-Los resultados del ejercicio han sido negativos por -795.244,96 euros, según el siguiente detalle:

-*Los resultados corrientes* han sido **negativos**, por importe de -792.141,91 euros. Las del ejercicio anterior fueron de -948,588,90 euros.

-*La cuenta de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados* ha sido **negativa**, por importe de 3.103,05 euros (3.511,68 euros por derechos anulados por anulación de liquidaciones y -151,35 euros por rectificaciones del saldo de obligaciones reconocidos).

**En el Pasivo** los “**fondos propios**” han aumentado en 200.000,00 euros motivado por el incremento de las subvenciones de capital por el mismo importe.

Los “**acreedores a corto plazo**” disminuyen en 63.283,22 euros.

### **Observaciones sobre el Inventario de Bienes:**

**a).**- Como es sabido, este Ayuntamiento procedió a realizar en 2016 el inventario municipal de bienes inmuebles, vehículos y Patrimonio Municipal del Suelo gracias al apoyo prestado por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra. A día de hoy el programa informático instaurado para facilitar el mantenimiento del inventario sigue sin resultar operativo por tanto se siguen utilizando tablas Excel para controlar este mantenimiento.

**b).**- En el año 1995 se realizó un Inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del *inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales*. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2020, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas. Los valores que arrojaron esos inventarios son la base para realizar los asientos de amortizaciones que se vienen realizando. Se puede afirmar que el inventario existente está actualizado y explica los importes de las cuentas que aparecen en el Balance de Situación.

## **6.-OTROS COMENTARIOS**

### **I. Compromisos y contingencias**

A parte del imprevisible escenario que la situación económica actual presenta, los habituales trámites de recursos de alzada presentados ante el Tribunal Administrativo de Navarra, los procedimientos contencioso-administrativos iniciados y los expedientes abiertos ante el Defensor del Pueblo, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe.

## II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas durante el año 2020.

## III. Compromisos adquiridos para años futuros

Los derivados del *Acuerdo Colectivo sobre condiciones de empleo, firmado para los años 2009-2012* y prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo. También los derivados de los contratos y convenios que el Ayuntamiento ha firmado con las diferentes empresas y entidades con una temporalidad superior al año.

## IV.- Urbanismo

Con fecha 8 de noviembre de 2018, se dictó Orden Foral 121/e/2018 de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal promovido por el Ayuntamiento de Ansoain.

Durante el ejercicio 2020 se han tramitado los siguientes expedientes urbanísticos:

EXP. LICENCIAS DE OBRA	100
EXP. LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y OBRA	8
EXP. LICENCIA DE APERTURA	40
EXP. LICOTRAS (Consultas Urb.,Lic. Segregación...)	21
EXP. LICENCIAS ESTUDIOS DE DETALLE	1
EXP. LICENCIA OCUPACIÓN DE LA VÍA	99
EXP. LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN	0
EXP. LICENCIA VADOS	6
EXP. LICENCIA APERTURA ZANJAS	6

### **Terrenos pendientes de edificarse a 31 de diciembre de 2020:**

a).- Para **construcción de viviendas**, quedaban pendientes de edificarse los solares sitos en las Unidades V.1 a V.4 del Casco Antiguo para 13 viviendas unifamiliares.

b).- Para **construcciones de uso dotacional privado**, quedaba pendiente de edificarse todo el Sector SD junto al casco antiguo.

c).- Para **construcciones de uso comercial o industrial**, quedaban pendientes de edificarse 19 parcelas sitas en la Unidad UI, y otras 12 parcelas sitas en la Unidad ST del Plan Municipal.

### **Información sobre Viviendas de Protección Oficial:**

A 31 de diciembre de 2020, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994, ascendía a 1.709.

## V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 8 de marzo de 2021 se recibe sentencia del Juzgado contencioso Administrativo nº3 de Pamplona desestimando la demanda interpuesta por Eneres Tecnológica S.L. y Aprovechamiento Energético Ansoáin frente a la resolución número 256 de 27 de febrero de 2019 del Tribunal Administrativo de Navarra en la que se desestimaba el recurso presentado por la reclamación de daños y perjuicios derivados de la resolución del contrato suscrito en su día para el desarrollo de un proyecto piloto de aprovechamiento energético en las instalaciones deportivas. El 6 de abril de 2021 se interpone, por la parte demandante, Recurso de Apelación contra esta sentencia.

Ansoain a 16 de abril de 2021  
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,



Fdo. ABEL ALVAREZ PAEZ

## **7.- ANEXOS**

## ANEXO Nº 1

### Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$14. \text{ Ingresos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$15. \text{ Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$16. \text{ Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{ Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{ Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

## ANEXO Nº2

**Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y su Organismo Autónomo a 31/12/2020**

AREA	S/NIVEL	A	B	C	D	E	Total
Admon Financiera		1		3			4
Vacante		1		3			4
Interinidad				1			1
Interinidad Administrativo		1		1			2
Interinidad Administrativo - T. Parcial				1			1
Admon Gral	1	1		2	1	1	6
Eventual	1						1
Laboral fijo				2			2
Temporal					1		1
Interinidad Administrativo					1		1
Vacante		1				1	2
Interinidad Administrativo		1					1
Interinidad tiempo parcial						1	1
Gestion Trib.				3			3
Funcionario				1			1
Vacante				2			2
Interinidad				1			1
Interinidad Administrativo				1			1
Calles				2	7		9
Funcionario				1	4		5
Temporal				1	1		2
Interinidad Administrativo				1	1		2
Vacante					2		2
Interinidad Administrativo					2		2
Colegio					2		2
Laboral fijo					1		1
Temporal					1		1
Interinidad Administrativo					1		1
Cultura			1		1		2
Vacante			1		1		2
Interinidad					1		1
Interinidad Administrativo			1				1
Deportes			1		1		2
Funcionario			1				1
Vacante					1		1
Interinidad					1		1
E. Infantil			1	10	1	3	15
Funcionario				1			1
Laboral fijo				1			1

Temporal				2		1	3
Duración determinada Tiempo completo				1			1
Duración determinada Tiempo parcial				1			1
Interinidad Administrativo						1	1
Vacante			1	6	1	2	10
Interinidad				6	1	2	9
Interinidad Administrativo			1				1
Empleo Subvencionado						5	5
Temporal						5	5
Duración determinada Tiempo parcial						5	5
Euskera			1				1
Laboral fijo			1				1
Igualdad			1				1
Temporal			1				1
Interinidad Administrativo			1				1
Jardines						5	5
Funcionario						3	3
Vacante						2	2
Interinidad						2	2
Limpieza						20	20
Indef. No fijo						17	17
Temporal						2	2
Interinidad Laboral						2	2
Vacante						1	1
Interinidad Administrativo						1	1
Piscinas				1	10		11
Funcionario				1	5		6
Indef. No fijo					1		1
Temporal					3		3
Duración determinada Tiempo completo					1		1
Interinidad Administrativo					2		2
Vacante					1		1
Interinidad Administrativo					1		1
Policía				15	2		17
Funcionario				11			11
Montepío				4			4
Temporal					1		1
Interinidad Administrativo					1		1
Vacante					1		1
Interinidad Administrativo					1		1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>30</b>	<b>29</b>	<b>103</b>

**ANEXO Nº3**

**AINARA ARMENDARIZ CASTIÉN,  
ANTSOINGO UDALEKO  
IDAZKARIAK (NAFARROA)**

**AINARA ARMENDARIZ CASTIÉN,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ANSOÁIN (NAVARRA)**

**EGIAZTATZEN DUT:**

Nire ardurapeko Idazkaritzan dagoen udalerrri honetako Katastroa begiratu dela, behean adierazitako datan eguneratu zena eta aipatzen den pertsonaren izenean honako ondasun hauek agertzen dela

**CERTIFICO:**

Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado en la fecha indicada resulta que a nombre de la persona abajo indicada figuran las siguientes propiedades,

**Eskatzailea /Solicitante : AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN ,**

**DNI / NAN: P3132500D**

**Katastroaren eguneratze data**

**Fecha actualización catastro**

31 de Diciembre de 2020 / 2020eko abenduaren 31n

HIRIT. Erref./ URBANA Ref	Helbidea / Dirección	Erabilera / Destino	Urtea / Año	Katastro-balioa / Valor Catastral	LGG VRS	% Part. / % Part.
22-0027-01-004	AVDA DE VILLAVA 19,1-D	VIVIENDA	1968	71547,45	50133,69	100
22-0082-01-001	CALLE LAPURBIDE S/N(S-P),BJ	URBANIZACION	1977	15780,15	0	100
22-0082-01-002	CALLE LAPURBIDE S/N(S-P)	SUELO	0	75120,76	75120,76	100
22-0092-01-021	CALLE MENDIKALE 8,BJ	SOCIEDAD	1969	68969,56	39985,66	100
22-0092-01-023	CALLE MENDIKALE 8,EN	SOCIEDAD	1969	104913,34	47652,46	100
22-0092-01-024	CALLE MENDIKALE 8,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1969	83463,91	39047,91	100
22-0093-01-017	CALLE MENDIKALE 10,BJ	SOCIEDAD	1969	159678,12	92574,68	100
22-0093-01-018	CALLE MENDIKALE 10,EN	SOCIEDAD	1969	189700,86	86163,62	100
22-0093-01-019	CALLE MENDIKALE 10,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1969	140629,88	65792,54	100
22-0094-01-020	CALLE MENDIKALE 12,BJ	SOCIEDAD	1969	131986,78	76520,4	100
22-0094-01-021	CALLE MENDIKALE 12,EN	BAJERA SIN USO	1969	56414,00	41859,95	100
22-0095-01-021	CALLE MENDIKALE 14,BJ	GUARDERIA	1969	131258,50	78771	100
22-0095-01-022	CALLE MENDIKALE 14,EN	GUARDERIA	1969	37144,42	17649,06	100
22-0096-01-017	CALLE MENDIKALE 16,BJ	GUARDERIA	1969	252516,34	151540,4	100
22-0096-01-018	CALLE MENDIKALE 16,EN	GUARDERIA	1969	25239,15	11992,31	100
22-0102-01-001	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	1975	1282523,52	481748,43	100
22-0102-01-002	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PORCHE	1975	10017,43	0	100
22-0102-01-003	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	JARDINERIA	1975	6808,11	0	100
22-0102-01-004	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PAVIMENTO	1975	29177,98	0	100
22-0102-01-005	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	JARDINERIA	1975	1811,49	0	100
22-0102-01-006	PLAZA CONSISTORIAL 2,1	COLEGIO, ACADEMIA	1975	1690195,06	634880,22	100
22-0102-01-007	PLAZA CONSISTORIAL 2,ST	ALMACEN	1975	20301,99	0	100
22-0102-01-009	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	2004	453117,74	127550,46	100
22-0102-01-010	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PISTAS DEPORTIVAS	1975	1213888,10	448040,74	100
22-0102-01-011	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PARQUE	1975	4517,55	0	100
22-0164-01-003	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	41046,68	41046,68	100
22-0165-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P),BJ	DEPOSITO DE AGUAS	1950	5438,15	2678,94	100

22-0178-01-001	CALLE AIZOAIN S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2005	13459,35	0	100
22-0178-01-002	CALLE AIZOAIN S/N(S-P)	SUELO	0	6460,52	6460,52	100
22-0190-02-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	1973,77	1973,77	100
22-0322-01-031	CALLE LERIN 15,BJ	LOCALES COMERCIALES	1970	28760,14	16391,87	100
22-0322-01-035	CALLE LERIN 15,BJ	PORCHE	1970	40329,57	16562,96	100
22-0483-02-055	CALLE DIVINA PASTORA 15,BJ	BIBLIOTECA	1994	238961,56	121532,4	100
22-0483-02-056	CALLE DIVINA PASTORA 15,EN	BIBLIOTECA	1995	45205,91	0	100
22-0484-01-013	CALLE OSTOKI 14,BJ	SOCIEDAD	1994	183739,45	77645,7	100
22-0484-01-020	CALLE OSTOKI 14,EN	SOCIEDAD	1998	56653,51	0	100
22-0485-01-009	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	1994	123380,60	52138,9	100
22-0485-01-016	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	1998	60850,06	0	100
22-0759-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	1897826,48	1897826,48	100
22-0760-01-001	CALLE DORRONDEA S/N(S-P)	SUELO	0	19600,56	19600,56	100
22-0761-01-001	CALLE QUINONES S/N(S-P)	SUELO	0	19603,92	19603,92	100
22-0762-01-001	CALLE DORRONDEA S/N(S-P)	SUELO	0	49180,56	49180,56	100
22-0763-01-001	CALLE QUINONES 8(AP)	SUELO	0	49181,44	49181,44	100
22-0764-01-001	CALLE BERRIOBIDE 12(AP)	SUELO	0	53933,44	53933,44	100
22-0766-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	401951,50	0	100
22-0766-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	98448,03	0	100
22-0766-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1996	49680,81	0	100
22-0766-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PORCHE	1996	33560,61	17477,24	100
22-0766-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1996	107371,38	34197,5	100
22-0766-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	1996	111985,00	35666,93	100
22-0766-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1996	208521,37	66413,51	100
22-0766-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	SOCIEDAD	1996	162315,33	51697,01	100
22-0766-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	CAFETERIA BAR	1996	155749,73	43169,9	100
22-0766-02-010	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	EDIFICIO MENOR	1996	31056,94	0	100
22-0766-02-011	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PAVIMENTO	1996	65431,65	0	100
22-0766-02-012	PLAZA CONSISTORIAL 3,ST	CASETA BOMBA DE AGUA	1996	117907,13	0	100
22-0766-02-013	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	URBANIZACION	1996	170248,08	0	100
22-0766-02-014	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	BIBLIOTECA	1996	785260,24	193505,33	100
22-0766-02-015	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	OFICINA PUBLICA	1996	160768,33	55125,66	100
22-0766-02-016	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	1996	50400,23	16052,34	100
22-0769-02-001	CALLE MENDIKALE 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1995	184376,03	78545,94	100
22-0769-02-002	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PORCHE	1995	19259,52	9822,38	100
22-0769-02-003	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PISTAS DEPORTIVAS	1995	198020,87	0	100
22-0769-02-004	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PAVIMENTO	2006	44314,31	0	100
22-0770-01-001	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	1993	891836,54	290790,1	100
22-0770-01-002	CALLE MENDIKALE 1,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1993	487468,12	158942,7	100
22-0770-01-003	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	1993	435,49	0	100
22-0770-01-004	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	2005	1130047,53	333047,18	100
22-0770-01-005	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVOS	2005	426905,22	155981,58	100
22-0770-01-006	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	2005	30295,55	0	100
22-0770-01-007	CALLE MENDIKALE 1,1	VESTUARIOS, COMEDORES	2005	470783,89	138749,25	100
22-0770-01-008	CALLE MENDIKALE 1,ST	FRONTON	2005	1087187,43	280526,4	100
22-0770-01-009	CALLE MENDIKALE 1,ST	POLIDEPORTIVOS	2005	95902,17	0	100
22-0770-01-010	CALLE MENDIKALE 1,ST	JARDINERIA	2005	8116,55	0	100
22-0770-01-011	CALLE MENDIKALE 1,ST	PISCINA	2005	466967,11	0	100
22-0770-01-012	CALLE MENDIKALE 1,ST	ALMACEN	2005	15211,98	0	100
22-0770-01-013	CALLE MENDIKALE 1,1	POLIDEPORTIVOS	2005	826289,18	243523,63	100
22-0770-01-014	CALLE MENDIKALE 1,S2	SALA DE CALDERAS	2005	193507,87	0	100
22-0770-01-015	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PORCHE	2005	91266,27	44973,28	100
22-0770-01-016	CALLE MENDIKALE 1,1	SALA DE CALDERAS	2005	48384,29	24045,12	100
22-0770-01-017	CALLE MENDIKALE 1,1	OFICINAS	2005	43090,85	14516,13	100
22-0771-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	CASA CONSISTORIAL	2000	964410,41	258262,4	100
22-0771-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	AUDITORIO	2002	1095767,04	250024,72	100
22-0771-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PORCHE	2000	79595,99	36735,6	100
22-0771-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	2000	89551,84	0	100
22-0771-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	VESTUARIOS, COMEDORES	2000	28542,63	0	100

22-0771-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	21354,12	0	100
22-0771-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	27062,65	0	100
22-0771-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	2000	8428,41	0	100
22-0771-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PAVIMENTO	2000	12790,94	0	100
22-0772-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	849338,61	849338,61	100
22-0773-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	132704,44	132704,44	100
22-0773-01-002	PQ ZELAIA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	15061,47	0	100
22-0774-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	0	84184,76	84184,76	100
22-0774-01-002	PQ ZELAIA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	4124,35	0	100
22-0775-01-001	AVDA HERMANOS NOAIN S/N(S-P)	SUELO	0	261347,68	261347,68	100
22-0775-01-002	AVDA HERMANOS NOAIN S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	1998	26523,60	0	100
22-0823-01-001	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	SERVICIOS PUBLICOS	1949	281408,31	101969,12	100
22-0823-01-002	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	1949	11487,06	5165,25	100
22-0823-01-003	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	SALA DE CALDERAS	1949	2494,87	1781,12	100
22-0823-01-004	PLAZA EUSKALHERRIA 4,BJ	PAVIMENTO	1949	903,73	0	100
22-0826-01-001	CALLE BERRIOBIDE S/N(S-P)	SUELO	0	65726,76	65726,76	100
22-0829-01-001	PLAZA RAFAEL ALBERTI S/N(S-P)	SUELO	0	118091,16	118091,16	100
22-0839-01-001	CALLE EZKABA S/N(S-P)	SUELO	0	88777,04	88777,04	100
22-0840-01-001	CALLE CANAL S/N(S-P)	SUELO	0	127358,44	127358,44	100
22-0862-01-001	PLAZA RAFAEL ALBERTI S/N(S-P)	SUELO	0	161660,84	161660,84	100
22-0867-03-023	CALLE LOZA 1,BJ	OFICINA PUBLICA	2001	336490,15	141412,7	100
22-0867-03-024	CALLE LOZA 1,S2-116	PORCHE	2009	3523,81	1629,14	100
22-0867-04-022	CALLE LOZA 3,BJ	OFICINA PUBLICA	2001	210641,05	88523,6	100
22-0876-01-001	CALLE AÑEZCAR S/N(S-P)	SUELO	0	710749,62	710749,62	6,43
22-0876-02-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	0	117899,02	117899,02	6,43
22-0883-01-001	CALLE BERRIOPLANO S/N(S-P)	SUELO	0	775943,94	775943,94	2,37
22-0886-01-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	0	68501,84	68501,84	100
22-0887-02-001	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	GARAJE ESTANCIA	2009	194477,68	67634,15	100
22-0887-02-002	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	NAVE INDUSTRIAL	2009	365155,77	126991,71	100
22-0887-02-003	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	PAVIMENTO	2009	31888,43	0	100
22-0887-02-004	CALLE BERRIOPLANO 1,EN	NAVE INDUSTRIAL	2009	106001,46	0	100
22-0888-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	282856,53	282856,53	100
22-0947-01-001	PLAZA EUSKALHERRIA S/N(S-P)	SUELO	0	63743,24	63743,24	100
22-0948-01-001	CALLE MENDIKALE S/N(S-P)	SUELO	0	230675,76	230675,76	100
22-0956-01-001	CALLE JOSE MARIA JIMENO JURIO S/N(S-P)	SUELO	0	174634,45	174634,45	100
22-0960-01-001	PG SECTOR SD S/N(S-P)	SUELO	0	56914,50	56914,5	100
22-0963-02-001	CALLE EZKABA 4,BJ	CASA DE CULTURA	2006	744898,04	207103,38	100
22-0963-02-002	CALLE EZKABA 4,BJ	PORCHE	2006	106405,05	48041,62	100
22-0963-02-003	CALLE EZKABA 4,1	ALMACEN	2006	14713,37	0	100
22-0963-02-004	CALLE EZKABA 4,ST	ALMACEN	2006	100023,30	0	100
22-0963-02-005	CALLE EZKABA 4,BJ	PAVIMENTO	2006	30030,61	0	100
22-0978-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	366098,29	366098,29	6,51
22-0979-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	325733,02	325733,02	6,51
22-0991-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	0	51636,09	51636,09	2,58
22-0993-06-001	CALLE RIGOBERTA MENCHU S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2009	7676,06	0	100
22-0993-06-002	CALLE RIGOBERTA MENCHU S/N(S-P)	SUELO	0	12834,80	12834,8	100
22-1018-06-001	CALLE SAKANPEA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2008	11088,22	0	100
22-1018-06-002	CALLE SAKANPEA S/N(S-P)	SUELO	0	20438,00	20438	100
22-1018-10-001	CALLE SAKANPEA S/N(S-P),BJ	PAVIMENTO	2009	10597,02	0	100
22-1018-10-002	CALLE SAKANPEA S/N(S-P)	SUELO	0	17718,80	17718,8	100
22-1022-02-029	CALLE LOZA 4,BJ	PAVIMENTO	2008	5294,66	0	100
22-1022-03-022	CALLE RIGOBERTA MENCHU 3,BJ	PAVIMENTO	2008	3669,02	0	100

LANDA. Erref. RUSTICA Ref	Lurzatia/ Parcela	Laborantza/ Cultivo	Mota/ Tipo	Azalera/ Superficie	Katastro-balioa / Valor Catastral
22-0022-A	OSTOKI	PASTOS	SECANO		96,52
22-0514-A	SOROKO	PASTOS	FORESTAL		53,78

Honela jasota gera dadin eta behar den lekuan ondorio egokiak sor ditzan, ziurtagiri

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos a petición de parte interesada,

hau luzatu eta sinatzen dut, Alkatetza honen oniritziarekin eta Udal honen zigiluarekin.

extiendo la presente certificación con el visto bueno de Alcaldía y sello de este Ayuntamiento.

Antsoainen / En Ansoáin 26 de Marzo de 2021/2021ko martxoaren 26an

O.E / VºBº

**ANEXO Nº4**

**AINARA ARMENDARIZ CASTIÉN,  
ANTSOAINGO UDALEKO  
IDAZKARIAK (NAFARROA)**

**AINARA ARMENDARIZ CASTIÉN,  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ANSOÁIN (NAVARRA)**

**EGIAZTATZEN DUT:**

Nire ardurapeko Idazkaritzan dagoen udalerrri honetako Katastroa begiratu dela, behean adierazitako datan eguneratu zena eta aipatzen den pertsonaren izenean honako ondasun hauek agertzen dela

**CERTIFICO:**

Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado en la fecha indicada resulta que a nombre de la persona abajo indicada figuran las siguientes propiedades,

**Eskatzailea /Solicitante :** COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN, ,  
**DNI / NAN:** P3132500D

**Katastroaren eguneratze data**  
**Fecha actualización catastro** 31 de Diciembre de 2020 / 2020eko abenduaren 31n

HIRIT. Erref./ URBANA Ref	Helbidea / Dirección	Erabilera / Destino	Urtea / Año	Katastro-balioa / Valor Catastral	LGG VRS	% Part. / % Part.
22-0164-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P),BJ	RELIGIOSO	1800	42564,80	0	100
22-0176-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A)	SUELO	0	5593,17	5593,17	100
22-0180-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C)	SUELO	0	2710,50	2710,5	100
22-0584-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	0	8586,30	8586,3	100

LANDA. Erref. RUSTICA Ref	Lurzatia/ Parcela	Laborantza/ Cultivo	Mota/ Tipo	Azalera/ Superficie	Katastro-balioa / Valor Catastral
22-0501-A	EZKABA	PINAR	FORESTAL		2504,72

22-0501-B	EZKABA	ARBOLADO DIVERSO	FORESTAL		119,61
22-0502-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		2260,15
22-0502-B	EZKABA	PINAR	FORESTAL		2256,18
22-0503-A	LAS CANTERAS	PASTOS	FORESTAL		1340,80
22-0503-B	LAS CANTERAS	PINAR	FORESTAL		78,13
22-0504-A	EL POLVORIN	PASTOS	FORESTAL		393,82
22-0513-A	SOROKO	PASTOS	FORESTAL		983,43
22-0533-A	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		148,06
22-0545-A	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		516,72
22-0554-A	OSTOKI	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION		741,27
22-0557-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		465,49
22-0584-B	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL		127,84
22-0590-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		248,86
22-0591-A	ARTIKAGAIN	PASTOS	FORESTAL		915,18
22-0593-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL		31,63
22-0611-A	ERMITAPEA	T.LABOR	SECANO		29,45
22-0611-B	ERMITAPEA	ARBOLADO DIVERSO	FORESTAL		17,97

Honela jasota gera dadin eta behar den lekuan ondorio egokiak sor ditzan, ziurtagiri hau luzatu eta sinatzen dut, Alkateza honen oniritziarekin eta Udal honen zigiluarekin.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos a petición de parte interesada, extendiendo la presente certificación con el visto bueno de Alcaldía y sello de este Ayuntamiento.

Antsoainen / En Ansoáin 26 de Marzo de 2021/2021ko martxoaren 26an

**O.E / VºBº**

